



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULO DE ECONOMISTA

Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales.

Estudio de caso: Parroquia Pomasqui, cantón Quito, provincia de Pichincha, año 2013

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTOR: Madrid Rea, Angel Fernando

DIRECTOR: Rojas Ojeda, Luis Alfonso, Econ.

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2015



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Septiembre, 2015

APOBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Economista.

Luis Alfonso Rojas Ojeda

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales. Año 2013, Realizado por Madrid Rea Angel Fernando, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, Junio 2015

f)

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Madrid Rea Angel Fernando declaro ser autor del presente trabajo de titulación: Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales. Año (2013), de la Titulación de Economista, siendo Luis Alfonso Rojas Ojeda director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f.

Autor: Madrid Rea Angel Fernando

1711251445

DEDICATORIA

Para el ser supremo y creador de todo lo que existe, porque sabemos que día a día tenemos una oportunidad más, que solamente Dios nos puede ofrecer mediante su infinito océano de amor y misericordia que tiene para cada ser viviente.

Además para mis padres que aunque ya no están físicamente conmigo siempre fueron mis ángeles guardianes, mis amigos incondicionales, mis protectores, los seres que más me toleraron, los que más me demostraron ese amor que es diferente y único, pues si para ellos fui importante es mi obligación retribuir con un objetivo que ellos lo aprecian más que nadie.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica Particular de Loja, porque su existencia se constituye en la oportunidad de culminar un objetivo que está latente para las personas que por diversos motivos, tuvieron que abandonar su preparación académica.

A los profesores de la universidad, que con su trabajo han llevado a que ésta, se constituya en un ícono de educación a nivel nacional, siempre tratando de motivar el aprendizaje con un alto grado de humanidad e interés por sus alumnos.

Y a todas aquellas personas que de una u otra forma me apoyaron para la culminación del presente trabajo de investigación.

INDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	i
CERTIFICACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORÍA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN EJECUTIVO	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO 1: DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO.	5
1.1 Conceptos básicos de: políticas públicas, desarrollo rural y territorial.	6
1.2 Teorías del desarrollo desde la perspectiva rural.	8
1.3 Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales.	9
1.4 Equidad, estabilidad y sustentabilidad.	11
1.5 Los niveles de gobierno: gobierno central, GADS: provinciales, cantonales y parroquiales.	13
CAPITULO 2: GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL.	17
2.1 Planificación gubernamental y políticas públicas.	18
2.2 Rol de las Juntas Parroquiales como entes de planificación territorial.	19
2.3 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.	20
2.4 Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.	23
2.5 Participación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GADs, SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales.	28
CAPITULO 3: STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL-TERRITORIAL.	33
3.1 Descripción del estudio de caso.	34
3.2 Realidad histórica de la parroquialización.	37
3.4 Situación geográfica de la parroquia.	38
3.5 Aspectos demográficos.	39
3.6 Aspectos políticos.	40
3.7 Aspectos económicos.	42
3.8 Aspectos sociales y culturales.	44
3.9 Aspectos ambientales.	47

3.10 Resultados de los programas: Bono de Desarrollo Humano; Aliméntate Ecuador; Buen Vivir Rural; entre otros programas observables en la parroquia sujeta de estudio.	48
3.10.1 Actores y gestores de los programas.	51
3.10.2 Participación de entidades gubernamentales.	52
3.10.3 Participación de entidades no gubernamentales.	53
3.10.4 Participación y organización de la sociedad civil.	57
CAPÍTULO 4: EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO RURAL.	59
4.1 Competencias del Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT).	60
4.2 Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural.	63
4.3 Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial.	68
4.4 Articulación de las Políticas Públicas.	71
4.5 Competencias de los agentes estatales.	75
CAPÍTULO 5: EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	79
5.1 Desarrollo rural y territorial con equidad y participación.	80
5.2 Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local.	81
5.3 Diversificación y modernización de las actividades económicas.	84
5.4 Medio ambiente y desarrollo territorial.	86
5.5 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.	88
5.6 Juventud rural, género y desarrollo.	89
Conclusiones y recomendaciones.	92
BIBLIOGRAFÍA.	95
ANEXOS	
1. Formato de entrevista.	100
2. Cuestionario dirigido a los ciudadanos.	103
3. Mapa.	108
4. Artículos referentes a las competencias de las juntas parroquiales.	109
5. Artículos referentes a los recursos financieros de los GADs.	110
6. Cálculo de la muestra.	111
7. Fotos.	112

RESUMEN

En las áreas rurales se pueden apreciar las múltiples necesidades y carencias que tienen sus pobladores, luego es evidente que se hacen necesarias las acciones gubernamentales para concretar los anhelos de mejora en los servicios que demandan sus habitantes.

Es necesario conocer las competencias y las máximas autoridades de los GAD, pues éstos trabajarán conjuntamente con la población.

Las poblaciones rurales requieren que las autoridades se enfoquen en políticas para reducir la inequidad en la distribución de los ingresos, sea a corto, mediano o largo plazo.

La SENPLADES tiene como objetivos en sus ejes de intervención, trabajar en pro de los derechos, libertades y capacidades para el buen vivir; cambiar las relaciones de poder para la construcción del poder popular y la transformación económica a partir de la nueva matriz productiva.

Es importante conocer la capacidad con la que se trabaja en la parroquia y ciertos aspectos específicos para tener una idea que permita realizar las recomendaciones de acuerdo con los ejes de acción del Gobierno Parroquial.

PALABRAS CLAVES: Necesidades, carencias, competencias, enfocar, política, ejes de acción.

ABSTRACT

In rural areas you can see the many needs and wants with its people, then it is clear that government actions are necessary to realize the desire for improvement in the services demanded by its inhabitants.

You need to know the skills and the highest authorities of the GAD, since they work together with the population.

Rural populations require the authorities to focus on policies to reduce inequality in income distribution, whether short, medium or long term.

SENPLADES aims in their areas of intervention, work for the rights, freedoms and capabilities for the good life; changing power relations to the construction of popular power and economic transformation from the new production model.

It is important to know the capacity that you work in the parish and specific aspects to have an idea that allows for the recommendations according to the axes of action of the parish government.

KEYWORDS: needs, wants, responsibilities, focus, politics, axes of action.

INTRODUCCIÓN

El tema desarrollado se enfoca en tratar de recopilar los beneficios que pueden obtener las poblaciones rurales a través de la acción de los distintos niveles de gobierno, tomando en cuenta que son las Juntas Parroquiales las autoridades de estas localidades y son ellas las llamadas a impulsar la participación ciudadana para determinar en conjunto cuáles son sus prioridades en cuanto a las necesidades colectivas.

Es necesario conocer de manera específica, cuáles son los deseos de estas poblaciones en cuanto a conseguir mejoras en el abastecimiento de bienes o servicios y también las formas de cómo eso se pueda lograr; quedaría implícito que para trabajar en estos procesos de mejoras, se deben conocer los parámetros que son necesarios en cuanto a las normativas y reglamentos de los organismos que rigen a los diferentes niveles de gobierno y también tener claras ciertas definiciones que son necesarias en este contexto.

La SENPLADES como ente estatal para la planificación y desarrollo aporta con los ejes de trabajo cuyos objetivos se centran los derechos, libertades y capacidades, cambiar las relaciones de poder y la transformación económica y productiva a partir del cambio de la matriz productiva.

Es importante conocer el ámbito en el que se desenvuelve la parroquia teniendo en cuenta aspectos específicos y la capacidad con la que se trabaja en la parroquia de Pomasqui para de esa manera tener una idea que permita estar al tanto de los ejes de acción de la Junta Parroquial.

Una vez que se conoce la realidad de la parroquia rural se podrían delinear las necesidades colectivas que mayor relevancia tienen desde el punto de vista de sus pobladores para el mejoramiento de sus actividades y convivencia diaria.

La investigación y acumulación de información adecuada permite adentrarse en la forma como se aplican los planes, programas o proyectos para el beneficio de los pobladores, para lo cual fue necesario recurrir a fuentes primarias a través de entrevistas a los líderes de la parroquia con el fin de conocer un poco más detalladamente las acciones que se realizó en ésta, a favor de la ciudadanía; así también fue importante conocer el grado de apertura existente, del GAD parroquial para la población y si a través de ésta se daba a conocer el plan de desarrollo nacional y en el territorio parroquial; también fue un instrumento útil la formulación de las encuestas a los pobladores en los diferentes barrios de la parroquia para conocer la percepción de ellos en lo que respecta a la gestión de la Junta parroquial.

El trabajo de la Junta Parroquial se lo realiza en la medida de las posibilidades y de acuerdo a las prioridades que en conjunto con los pobladores de la parroquia se determinen.

Para una investigación de campo casi siempre habrán problemas por diversos factores, por ejemplo, la falta de disposición de la gente a ser consultada ya sea en los lugares de trabajo o en cualquier espacio público, por lo que para el investigador se hará necesaria unas dosis de habilidad y paciencia para lograr obtener la información que luego servirá para ser procesada. No solo el trabajo de campo es suficiente para contar con información adecuada; conforme se avanza, pueden hacerse necesarias otras fuentes de consulta que permitan la certeza de los datos.

Objetivo General

Describir la manera en que las autoridades pueden trabajar conforme a las necesidades de sus habitantes y como se establecen las prioridades de manera conjunta entre las autoridades de la junta parroquial y sus pobladores siempre tomando en cuenta las normativas vigentes en las diferentes instancias que rigen a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales.

Objetivos Específicos

- Identificar cuáles son los reglamentos y disposiciones que están vigentes para la aplicación de la gestión en la junta parroquial.
- Establecer los lineamientos referentes a la manera como se trabajará de manera conjunta con las autoridades y el pueblo de la parroquia.
- Observar la forma de cómo se está dando a conocer que la población tiene como derecho el conocer en qué y cómo se está trabajando en su parroquia.
- Averiguar si se pone en conocimiento de los habitantes de la parroquia los derechos y obligaciones de los representantes de la junta parroquial.
- Evaluar la gestión de la junta parroquial conforme sus posibilidades de financiamiento para atender las necesidades de la población.

CAPITULO 1

DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO

1.1 Conceptos básicos de: Políticas Públicas y Desarrollo rural Territorial

Políticas Públicas

Cuando se habla de políticas queda implícito que son medidas a tomarse luego de considerar diversos juicios de valor, análisis, premisas, datos, normas conclusiones o resultados acerca de una situación determinada, es decir utilizar todos los elementos disponibles para concluir realizando las acciones de gestión que concuerden con determinado objetivo, así mismo estas deberán tener influencia positiva sobre la vida de los ciudadanos. (Senplades, 2011) Si lo anterior se complementa con el término público entonces podremos añadir que las políticas públicas afectarán a todo un conglomerado que tiene intereses que necesariamente son comunes y que además demandan que sus efectos sean positivos principalmente en lo referente al mejoramiento de los accesos a bienes y servicios para lograr de alguna manera que los interesados puedan mejorar su nivel de vida, pues una política pública también se considera política de estado.

Las políticas públicas conforman la programación del gobierno cuyo propósito es enfocarse en proveer de los instrumentos necesarios para alcanzar una respuesta favorable a un problema o situación que esté afectando al conglomerado social; Así también queda implícito que son los gobernantes los que se atribuyen la potestad de aplicarlas y por ende estos deberán tener en cuenta que la secuencia de las acciones a tomar deben estar enmarcadas en los campos administrativo, social y financiero.

Políticas públicas en definitiva son decisiones de las autoridades y entes estatales para tomar las acciones correspondientes que permitan cubrir las demandas de las poblaciones en el sentido de mejorar su bienestar común. (Graglia, Krunz, & Merlo , 2005)

Desarrollo rural y territorial

Desarrollo rural

Quiere decir realizar las acciones pertinentes para lograr un mejoramiento en el bienestar individual y colectivo de la población que no está comprendida dentro de los límites que se consideran urbanos; el desarrollo rural se constituye en un proceso de transformación que trata de mejorar los niveles de vida y bienestar de estas poblaciones. (s.n., 2014)

Estas acciones estarán orientadas a lograr un mayor bienestar en el aspecto social y económico y para ello no estará excluida la conservación y el cuidado del medio ambiente, dichas acciones y los recursos que para su realización se requiera, deberán ser manejados con el criterio de sustentabilidad, que quiere decir (para hoy y también para el futuro). En el aspecto social se tomarán además los criterios de la equidad de género y la participación de

los sectores público y privado cuya coordinación entre ellos deberá ser el camino para que dichas acciones lleguen a concretarse en función de los intereses colectivos de estas poblaciones.

Para todos los propósitos de desarrollo se deberá tomar en cuenta las posibilidades de acceso al cubrimiento de las necesidades, por lo que es recomendable el impulso a las actividades productivas, sean estas de carácter agrícola o de otra índole, tratando siempre de generar más rendimiento y consecuentemente hacer crecer los mercados regionales para así promover el auto abastecimiento y el mejoramiento de su economía. (Jimenez, 2008) Para toda acción quedará tácitamente entendido que se debe procurar el uso óptimo de los recursos naturales, esto es su conservación y de ser posible el mejoramiento en el uso de éstos, o dicho de otra manera, se deberá mantener el máximo de responsabilidad en lo que se refiere a la prevención y mitigación del impacto ambiental.

Dado que en estas poblaciones existe disparidad en las posibilidades del acceso al desarrollo debido a múltiples razones entre ellas; la dispersión o distancia en que estos poblados se encuentran, el nivel de educación alcanzada, la falta de caminos adecuados etc. El estado debería realizar acciones que permitan alcanzar el cubrimiento de las necesidades básicas, especialmente a las poblaciones con mayor rezago. Además que estas acciones queden establecidas como parte de los planes y programas del gobierno local. (Jimenez, 2008)

En el aspecto territorial, se observa que en estas poblaciones rurales existen necesidades apremiantes de mejora, ya sea en su vialidad, el abastecimiento y distribución de la energía eléctrica, agua potable y otros servicios como salud, educación, nutrición, empleo y vivienda. Se trata de poblaciones donde los desequilibrios sociales y económicos son más acentuados que en el ámbito urbano y por lo tanto es necesario que los programas oficiales de desarrollo se centren en proveer las obras de infraestructura necesarias que permitan la movilidad y sociabilización de sus pobladores. Además es muy importante que las acciones por parte de los gobiernos local o central en estas poblaciones se las realice considerando la realidad del territorio pues no se deberían establecer patrones equivocados que correspondan a otro sector de la patria ni tampoco deberían quedar exentos del desarrollo territorial los aspectos de conservación del patrimonio natural, ambiental y cultural pues en este sentido, los programas o proyectos que se realicen deberán tratar de aprovechar el patrimonio histórico y cultural de sus comunidades. (Jimenez, 2008)

1.2 Teorías del Desarrollo desde la perspectiva rural

El área rural aporta al desenvolvimiento de la sociedad mediante varios factores que siendo muy importantes, muchas veces pasan inadvertidos para el resto de la población de un país, por ejemplo, la potencialidad en la generación de servicios ambientales, abastecimiento de alimentos, actividades turísticas y centros de procesamiento de productos, sin embargo es en estos sectores donde se observan grandes inequidades con relación a las zonas urbanas. El nivel de pobreza de sus habitantes se evidencia debido a la falta de empleo, carencia de servicios básicos, infraestructura educativa, infraestructura vial, etc. (Samper, 2006) La falta de estos factores hace que en dichas poblaciones se observe un proceso migratorio a las ciudades principales, dejando claro que las acciones o políticas públicas no han sido las esperadas para retener a la población en el medio rural donde su bienestar y prosperidad son deficientes.

El desarrollo de estas poblaciones se daría cuando allí se encuentren más comodidades que si existen en las áreas urbanas pues de no darse una relación de progreso con las zonas urbanas, las inequidades se irán haciendo cada vez más notorias. Cuando no hay expectativas de desarrollo en las poblaciones rurales y campesinas se producen las consecuencias sociales que derivan en, pérdida de esperanza de las familias, incremento de la pobreza y migración, pues ellos necesitan de alternativas en la diversificación productiva, esto es lograr introducir la tecnificación para sus productos y que éstos tengan más posibilidades de mercado y en consecuencia se dé una mejora en su posición económica familiar, además de la respectiva capitalización de sus bienes. Es en el aspecto institucional donde se deben legislar las formas que incentiven y apoyen a la capacitación, servicios de crédito y comercialización. (Samper, 2006)

De acuerdo con el autor del libro “El fin de la pobreza” (2006), Jeffrey Sachs Cap. 13 pg.344 citado por el documento economía cíclica EUMED.NET Textos selectos; la asistencia podría estar dirigida a fortalecer los 6 tipos de capital que JS enunció en su libro: Capital humano, Capital Empresarial, Infraestructura, Capital Natural, Capital Institucional, Público y Capital Intelectual.

Lo importante es que los nuevos paradigmas con respecto al desarrollo de la población rural, que a propósito toma ese status debido principalmente al número de habitantes que viven en ese lugar, es que no se deben centrar las autoridades estrictamente en el campo agrícola, como lo hacía la perspectiva tradicional a través de la transferencia de las partidas presupuestarias sino más bien, tener la visión de aprovechar todos los recursos poniendo en marcha una administración localizada que concuerde con las políticas centrales y que se

concrete en valorizar los activos locales y recursos que estén subutilizados como por ejemplo el turismo, inversión industrial, inversión en las tecnologías de información y comunicación (TIC) y para esto se hace necesaria la participación de los diferentes actores locales sean estos públicos o privados en los diferentes niveles administrativos incluyendo las Organizaciones no gubernamentales (ONG), la población en general y de ser necesario, las posiciones de las poblaciones de indígenas y negros. En referencia a estas poblaciones de indígenas y negros, la constitución política de 1998 reconoce que estos deben ser consultados antes de que se lleve a cabo una explotación de los recursos del subsuelo y que además tendrán participación de los beneficios de acuerdo al capítulo de los “Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas y Negros”. (García & Pérez, 2012)

Sin duda se debe tomar como referencia a los países que apuestan por la tecnología y la no explotación de la gente pobre de las zonas rurales, para generar crecimiento económico y superar las desigualdades y pobreza. En la actualidad los programas para reducir la pobreza en el Ecuador se respaldan en las políticas sectoriales a través de las Leyes de Tierras, de desarrollo agrario y empleo rural y de soberanía alimentaria o también políticas territoriales como el código de la producción, código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (COOTAD) y también políticas orientadas a las personas como la Ley de economía popular y solidaria. (García & Pérez, 2012)

1.3 Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales

La intención de cualquier persona que llegué al poder por medios democráticos, siempre debe estar encaminada a un manejo que demuestre tener un plan de gobierno que permita el progreso y represente los intereses de las mayorías populares, además que vaya de acuerdo con la realidad del país, conformándose así un camino para llegar a objetivos específicos que logren un mejor nivel de vida en la población y que ésta, contribuya también al progreso. El desarrollo viene de la inversión en bienes de capital, innovación tecnológica y obras de infraestructura por lo que las inversiones en los campos de la educación, la salud, bienestar social, conservación ambiental, etc. No pueden ser descuidadas; Tampoco las inversiones en obras que potencialicen la eficiencia de los recursos disponibles.

La población rural no debe estar exenta del desarrollo, por lo que se deben atender sus demandas en servicios de educación, salud, vivienda, y obras de índole económico-social como caminos vecinales, puentes, sistemas de riego, centros de acopio, silos, electricidad, sistemas de agua tratada, transporte, etc. Al igual que el desarrollo en el área urbana, también en el área rural se hace necesaria la respectiva fuente de financiamiento para los proyectos que se emprenda. (Castañeda, 1992)

Las juntas parroquiales deben constituirse en el motor para lograr que las fuerzas sociales asuman su responsabilidad en el desarrollo, pues ellas así como tienen limitaciones, también tienen atribuciones como por ejemplo las autonomías administrativa, económica y financiera para poder lograr sus objetivos. (Leon & Salto, 2011)

Las transferencias que el estado hace llegar a las juntas parroquiales se las realiza a través del ministerio de finanzas y la participación de estos recursos corresponden al 6 % del conjunto de asignaciones que el estado realiza a todos los GADs, quienes a su vez reciben el 21 % de los ingresos permanentes y el 10 % de los ingresos no permanentes del presupuesto general del estado. (SENPLADES, 2012)

Según el artículo 171 del COOTAD; las juntas parroquiales también generan recursos a través de los ingresos propios como: Actividades de autogestión, los provenientes de financiamiento, los provenientes que a su favor realicen otros niveles de gobierno, como pueden ser los recursos del Gobierno Municipal y otro tipo de transferencias, legados y donaciones.

En las poblaciones rurales el objetivo primordial debe ser mejorar la calidad de vida de sus habitantes y para esto, es necesario que las agrupaciones sociales asuman su responsabilidad y se logre abastecer a los pobladores de los servicios básicos; así también se debe lograr que la población mejore sus niveles de educación y por ende su capacidad de trabajo y también su nivel de vida, para ello es necesario una planificación organizada y participativa donde se pueda alcanzar el futuro deseado aprovechando al máximo los recursos disponibles. En el Ecuador, el poder dar un mejor tratamiento y atención a la inversión social, y a la educación, es posible gracias a que se asignan más eficientemente los recursos, tal es así que en la actualidad se destina para la educación el 3,7 % del PIB (El Ecuatoriano, 2013) y como consecuencia de esto, el Ecuador tiene una tasa del 95,6 % del total de estudiantes que culminan la educación básica y un 63,9 % que llegan al bachillerato obviamente son estudiantes cuyas edades concuerdan con las mencionadas etapas de la educación. Además, el programa de becas para los mejores alumnos, ha permitido que muchos de ellos puedan realizar sus estudios superiores en las mejores universidades del mundo, lo cual llevaría a que cuando regresen al país aporten con sus conocimientos y aumenten las expectativas en el desarrollo tecnológico; en todo esto, no se excluye a la población rural. Así también se han entregado al sistema de educación del país una cantidad importante (más de 50) nuevas escuelas, entre las llamadas replica o del milenio. (El Telegrafo, 2014) La renegociación de la deuda externa y de los contratos petroleros aparte de ser un ejemplo de cómo se deben cuidar los recursos de todo un país, han contribuido a que éstos sean destinados a la inversión en educación.

La inversión en infraestructura vial también representa un factor de gran importancia para el desarrollo rural pues el asunto es suficientemente conocido que trae consigo efectos favorables sobre el crecimiento económico y más por el contrario, el hecho de no trabajar para aumentar el stock en este aspecto se constituiría en un obstáculo para el desarrollo, pues se estaría dejando de recibir los beneficios que entre otros son: la dotación de servicios básicos, el mejoramiento de la calidad de vida, la expansión de las actividades comerciales, conectarse con la naturaleza de cada sector en el área turística, la integración política y social de las poblaciones, dotación de determinados productos y/o recursos naturales que no se registren en otras zonas, reducir los costos de producción, aumentar las posibilidades de progreso de las regiones más desamparadas, lograr un mayor grado de especialización productiva, etc. Una buena infraestructura vial integra las actividades económicas y sociales de las poblaciones y contribuye definitivamente para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las personas.

1.4 Equidad, Estabilidad y Sustentabilidad

Equidad

Básicamente el término equidad hace referencia a un conjunto de normas para que sean aplicadas a un justo e imparcial reparto, es una palabra que viene del Latín *aequus*. Y de acuerdo al contexto en el cual nos encontramos, es el deseo que en general se pone de manifiesto ya que es necesario, que las condiciones para realizar las actividades productivas sean respaldadas con políticas que conlleven a que el sentimiento de bienestar se refleje en la mayoría de los entes productivos.

En América Latina, es donde la distribución del ingreso corresponde a la mayor desigualdad entre ricos y pobres del planeta, lo cual denota una debilidad en la estructura económica de los países de la región, en el Ecuador los índices de pobreza han disminuido según los datos del último censo llevado a cabo por el INEC en el 2010 en el que se destaca que, en el área rural la pobreza se ubica en el 53 % con respecto del total de la población, lo cual deja en claro que se están tomando medidas exitosas para reducirla ya que en el 2006 está se ubicó en 60,6 %; así también la pobreza total, cuya medida se establece de acuerdo a quienes tienen un ingreso menor de 2.3 dólares diarios, ha disminuido en 4.8 puntos porcentuales respecto al 2006 donde la medida de pobreza total era de 32.8 %.

Se hace necesario un régimen de regulación para que existan cada vez menos pobres en el país, pero la disminución de la desigualdad requiere de tiempos más largos pues esto también es consecuencia de la falta de cultura y de educación, características que no se las puede cambiar instantáneamente.

Los problemas de la vida cotidiana, a saber desempleo, inseguridad, insalubridad, atención médica, exclusión, migración, discriminación son problemas que se derivan por la falta de acciones en materia de equidad. (Ecuadorinmediato.com, 2011)

Estabilidad

Es una situación que se caracteriza por la ausencia de grandes fluctuaciones; en economía cuando se habla de un país, se toma en cuenta los indicadores comunes como por ejemplo, la inflación, el desempleo, el equilibrio de la balanza, la tasa de crecimiento del PIB, el sistema financiero y sus tasas de interés. Luego, si estos indicadores están en los niveles ideales se puede decir, sin mayor equivocación que existe estabilidad, lo cual es importante para lograr confianza en los inversores, los mercados y el público en general, y de esa manera lograr proyectarse a los objetivos específicos que demanda la sociedad. Pues si los indicadores no son los adecuados se presentan problemas que no dejan lograr el desarrollo deseado. (Castro, 2007)

Sustentabilidad

Al parecer en la actualidad el modelo de consumismo del primer mundo ha servido de ejemplo para el resto de países, en cuanto a lo que no se debe hacer, pues parecería que las personas mientras más consumen, más felicidad alcanzan o tienen un status superior al de los demás.

Existen factores importantes como el control del crecimiento demográfico o la concientización de una cultura más ecológica la que nos puede permitir que las futuras generaciones tengan las condiciones necesarias para tener una vida sin mayores problemas especialmente en lo referente a la salud.

La población mundial actual es de alrededor de 6.000 millones de habitantes y se prevé que para el 2050 será de aproximadamente de 9.000 millones (Fraga, 1999), pero si el consumo por persona es similar al de Estados Unidos por ejemplo; el planeta no abastecería sino con la tercera parte de los elementos necesarios para alcanzar el nivel de consumo de dicho país. El consumo en sí mismo no es el problema, todos los seres vivos deben consumir para mantenerse con vida y satisfacer sus necesidades pero cuando el nivel y los patrones del consumo son excesivos, empieza la preocupación, y es allí donde se deberían tomar ciertas medidas enfocadas a:

- Promover que se reconozca la importancia de la naturaleza para el bienestar humano.

- Buscar la manera de que la actividad económica en lo posible no deteriore el medio ambiente.
- Promover el máximo de reciclaje y reutilización.
- Utilización de tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente.
- Restaurar los ecosistemas dañados. (Kappelle, 2009)

El planeta tiene sus límites y no puede suministrar indefinidamente los recursos, entonces es justo propender la idea de una explotación racional y que cuide el medio ambiente sin dejar de lado el desarrollo que permita mejorar las condiciones de vida de la población actual y si hablamos de sustentabilidad también de las futuras generaciones. (Marroquín, 2012)

La huella ecológica es la cantidad de terreno productivo y agua para generar los recursos necesarios para el consumo y también para absorber los desechos que se producen. A nivel planeta la media por habitante es de 2,3 hectáreas pero la bio-capacidad de la tierra es de 1,7 hectáreas por habitante para mantenerlo de forma permanente y por eso se concluye que la tierra ya ha rebasado el espacio ecológico que ella puede ofrecer. (Marroquín, 2012)

Es en el accionar de la administración pública que a través de las decisiones de sus gobernantes donde se debe implementar las políticas necesarias, que fomenten los modelos de consumo y el enriquecimiento a nivel cultural de las personas para que se reduzca la huella ecológica. Un desarrollo real sería el que permita mejorar las condiciones de vida pero que también sea compatible con una explotación racional pues el sistema económico basado en la máxima producción y la explotación ilimitada de los recursos es insostenible a largo plazo y consecuentemente no es sustentable. (Alzate, 2009)

1.5 Los niveles de Gobierno

Gobierno Central, GADS: Provinciales, Cantonales y Parroquiales

Gobierno central

Es el máximo nivel de gobierno, tiene sus competencias exclusivas y también las llamadas concurrentes, estas últimas significan, el trabajo de manera complementaria con los otros niveles de gobierno.

Son competencias exclusivas del gobierno central La defensa nacional, las relaciones internacionales, política económica, la salud pública, la educación, el manejo de los recursos

naturales, el manejo del espectro radioeléctrico y el manejo de sectores estratégicos: electricidad, agua, energía, minas, telecomunicaciones; endeudamiento externo. (CPCCS, 2012) El Gobierno Central, denominado también “Estado” debe transferir las riquezas provenientes de la venta de bienes y servicios que hace el país y de los ingresos que provienen del cobro de los impuestos a todos los territorios para que con esta acción, las asignaciones de los recursos se destinen a las poblaciones a través de servicios y programas procurando siempre que éstas se den de forma equitativa y solidaria.

En el art. 192 del COOTAD, se establecen algunos criterios para la distribución de los recursos a los gobiernos autónomos descentralizados y se establece que la entrega de estos, provendrá del “21 % de los ingresos permanentes y 10 % de los no permanentes del Presupuesto General del Estado”. El monto total a transferir se distribuirá entre los GAD en virtud de sus competencias constitucionales y de la siguiente forma: 27 % para los consejos provinciales; 67 % para los municipios y distritos metropolitanos; y, 6 % para las juntas parroquiales rurales. (Leon & Salto, 2011)

GADs: Provinciales, Cantonales y Parroquiales

Provinciales

Los GAD provinciales son personas jurídicas de derecho público y al mismo tiempo representan un nivel de gobierno cuya principal competencia corresponde al manejo de vías, riego y desarrollo productivo; tienen carácter provincial con autonomía política, administrativa y financiera.

El prefecto es elegido mediante votación popular y su función prioritaria es promover el desarrollo provincial a través de las políticas públicas provinciales. (Leon & Salto, 2011)

Las decisiones del GAD Provincial las toma el consejo Provincial conformado por los Alcaldes, concejales y los presidentes de las juntas parroquiales de la circunscripción provincial; allí será el prefecto quien lo presidirá como primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial.

Al igual que los otros niveles de los GAD, los provinciales están regidos por los principios de solidaridad, equidad, integración y participación ciudadana, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Son funciones de los GAD provinciales elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias en su circunscripción e implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial.

El artículo 270 de la constitución del Ecuador establece que “Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos y también participarán de las rentas del estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad”; Así mismo el art.188 del COOTAD determina la participación de los gobiernos autónomos descentralizados de las rentas del estado conforme a los mismos principios antes mencionados del artículo 270 de la constitución.

El artículo 8 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas dispone que no se considerarán parte de los ingresos permanentes del estado pero sí de su presupuesto general, los siguientes ingresos: Los provenientes del financiamiento, donaciones y cooperación no reembolsable, autogestión y otras pre asignaciones de ingreso.

Según el artículo 192 del COOTAD, las transferencias se distribuirán entre los GAD en virtud de sus competencias constitucionales y de la siguiente forma: 27 % para los consejos provinciales; 67 % para los municipios y distritos metropolitanos; y, 6 % para las juntas parroquiales rurales.

Los recursos son canalizados desde el ministerio de finanzas previo la presentación de los presupuestos correspondientes.

Cantoniales

Los GAD cantonales son personas jurídicas de derecho público, al igual que los otros niveles de gobierno tienen autonomía política, administrativa y financiera. Entre las competencias de este nivel de gobierno están: Dotar de servicios de agua potable, saneamiento, construir y mantener la infraestructura de salud y educación, vialidad, control sobre el uso y ocupación del suelo, manejo de desechos sólidos, saneamiento ambiental, planificar y regular el tránsito y el transporte terrestre, regulación de tasas, tarifas, y contribuciones especiales de mejoras.

En este nivel de gobierno de carácter cantonal, el Alcalde o Alcaldesa es el personero principal, estos son elegidos mediante votación popular, así como los Concejales y Concejales, y de entre ellos se elige al Vicealcalde o Vicealcaldesa. (Leon & Salto, 2011)

Las transferencias se distribuirán entre los GAD en virtud de sus competencias constitucionales de la siguiente forma: 27 % para los consejos provinciales; 67 % para los municipios; y, 6 % para las juntas parroquiales rurales según el artículo 192 del COOTAD.

Parroquiales

El GAD parroquial, es el nivel más bajo de gobierno, y está representado por el presidente de la junta parroquial quien toma ese cargo por haber obtenido más votación de entre los

cinco miembros que son elegidos por voto popular para ejercer el cargo por 4 años. (Leon & Salto, 2011)

En el país existen parroquias urbanas, las cuales están circunscritas dentro de la ciudad y consta la infraestructura necesaria para ser una ciudad y las rurales cuyas características son: no estar dentro de los límites urbanos, tener una población de entre dos a diez mil habitantes, su actividad económica principal es la agricultura.

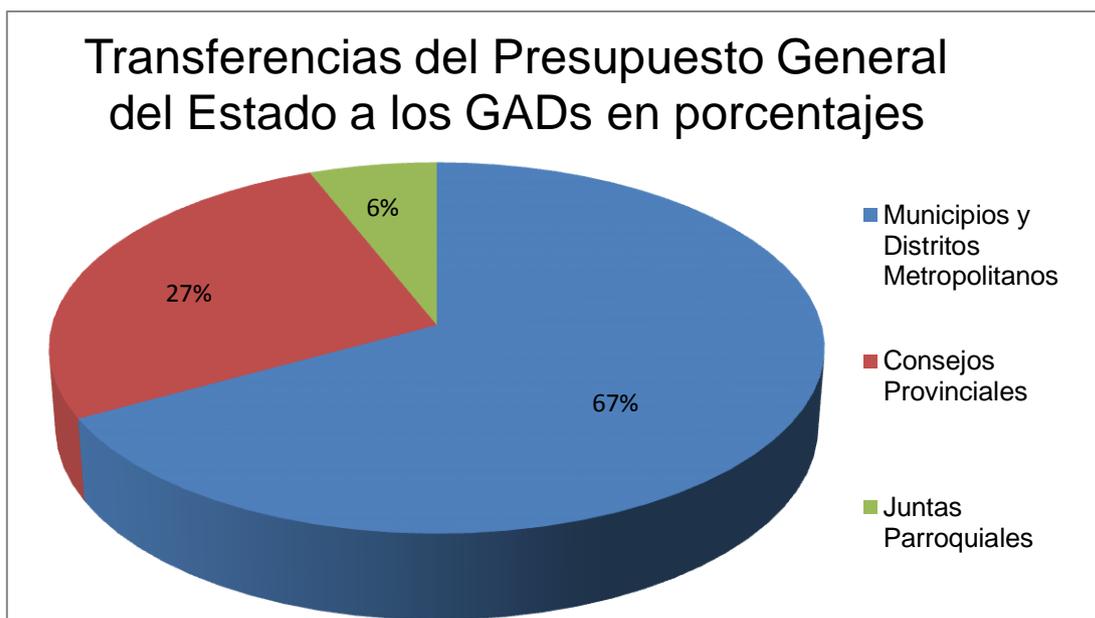


Gráfico No. 1 Porcentajes de las transferencias del Estado a los GADS.

Fuente: Artículo 192 del COOTAD, Elaboración: Madrid Angel

Es competencia de los GAD parroquiales Construir y mantener la infraestructura física, administrar los servicios públicos en su territorio, promover el desarrollo productivo y el fortalecimiento de la organización social, planificar y mantener en coordinación con el GAD provincial la vialidad parroquial rural, gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. (Activate Ecuador, 2014)

De acuerdo al artículo 192 del COOTAD, las transferencias correspondientes para estos GAD parroquiales es del 6 % del presupuesto general del estado.

CAPITULO 2

GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL

2.1 Planificación gubernamental y políticas públicas

En el mes de Agosto del 2010 en la Asamblea Nacional fue aprobado el proyecto de Ley “Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización” (COOTAD) cuya finalidad es, que exista un cuerpo legal que detalle cómo se integran las normativas de cada uno de los GAD y a la vez no exista dispersión en el aspecto jurídico entre ellos; tal finalidad se hace necesaria en razón de que la vigente Constitución de la República establece una nueva organización territorial, en donde se designan nuevas competencias para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), y se establece un sistema nacional de competencias, mecanismos de financiamiento y la responsabilidad institucional de administrar procesos.

De acuerdo a la ley del COOTAD, existen competencias para cada nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado, esto es tanto para los Municipios, Consejos Provinciales y Juntas Parroquiales, lo cual permite a los ciudadanos identificar quienes son los titulares de cada competencia y por ende, poder exigir la rendición de cuentas a cada uno de los ellos.

Los gobiernos seccionales autónomos tienen personería jurídica propia, cuentan con una asignación de recursos y pueden administrarse así mismas pero siempre rendirán cuentas a los organismos de control, además es importante señalar que gozan de autonomía política, administrativa, económica y financiera.

Autonomía Política

De acuerdo al artículo 5 de la ley del COOTAD esta autonomía se expresa como “la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial”. (Leon & Salto, 2011)

Autonomía Administrativa

Ejercen la organización y gestión de sus recursos, sean estos, humanos o materiales y por tanto quedan facultados para administrar su estructura funcional con los bienes, adquisiciones y el personal necesario para el desarrollo de sus actividades dentro de su circunscripción y así dar cumplimiento a sus funciones. (Leon & Salto, 2011)

Autonomía Económica

Tienen capacidad para administrar y destinar recursos, también para adquirir bienes y contratar servicios y obligaciones en el marco de su competencia, todo de acuerdo a las regulaciones dispuestas en esta materia. (Leon & Salto, 2011)

Autonomía Financiera

De acuerdo al artículo 5 de la ley el COOTAD se desprende que:

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados, de recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo en lo dispuesto en la constitución y la ley.

Su ejercicio no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en uso de sus facultades constitucionales y legales.

También podrán percibir otros recursos conforme lo dispuesto en la constitución y las leyes, quedando expresamente prohibida cualquier asignación discrecional.

Estas autonomías concedidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados se deberán ejercer siempre de manera responsable equitativa y solidaria.

2.2 Rol de las juntas parroquiales como entes de planificación territorial

Las Juntas Parroquiales están orientadas a propiciar el desarrollo equitativo y sustentable de sus pobladores dentro de su circunscripción territorial, están integradas a un cantón a través de una ordenanza expedida por el respectivo consejo municipal. Son organismos del Gobierno Seccional Autónomo y ejercen el gobierno de las parroquias como único ente administrativo. Estos Gobiernos, estarán integrados por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, y el segundo con más votación será el vicepresidente, de conformidad con lo previsto en la ley electoral. (Leon & Salto, 2011)

En la actualidad el Estado Ecuatoriano bajo los procesos de modernización y descentralización ha dado nuevos roles a los gobiernos locales, por eso es necesario tomar en cuenta el papel protagónico de los Gobiernos Parroquiales Rurales debido a que estas entidades desarrollan su gestión en dichas áreas cuyos índices de pobreza son los mayores registrados en el país, lo cual exige atender las necesidades de esa población desde diferentes ópticas, las mismas que permitan desarrollar acciones en la perspectiva de mejorar su situación de bienestar, promoviendo la concertación y participación ciudadana para lograr captar sus necesidades y tratar de dar solución a sus problemas. (Senplades, 2013)

El objetivo para estos GAD es; ser el motor para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, presionando para que las fuerzas sociales asuman su responsabilidad en el desarrollo y ejecución de las acciones necesarias para alcanzar el progreso de estos sectores, mismo que permitirá abastecer a sus pobladores de los servicios básicos,

educación, etc. Y además, potenciar la capacidad de trabajo para ellos, todo esto basado en una planificación organizada común que permita alcanzar un buen futuro. (Leon & Salto, 2011)

De acuerdo al artículo 65 del COOTAD, son competencias de estos niveles de gobierno, construir y mantener la infraestructura física; planificar con las instituciones del sector público y de la sociedad, el desarrollo parroquial; promover el desarrollo productivo y el fortalecimiento de la organización social; planificar y mantener en coordinación con el GAD provincial la vialidad parroquial rural; gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados por otros niveles de gobierno.

De acuerdo a la Ley del COOTAD, Capítulo IV, Art. 63. Se establece que “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera” con atribuciones y limitaciones establecidas en la Constitución, la Ley del COOTAD, y demás leyes vigentes, para el cumplimiento de sus objetivos.

Dentro de los procedimientos y normas para elaborar el plan presupuestario de la junta parroquial consta que ésta, tendrá un órgano legislativo y de fiscalización el cuál a través del ejecutivo de la junta deberá presentar a la asamblea las prioridades de inversión del año siguiente, las mismas que se definirán en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

2.3 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural

Los GAD parroquiales están regulados por las siguientes entidades:

- Constitución Política del Ecuador
- Ley del COOTAD
- Ley de Equidad Tributaria
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Normativa del Ministerio de Finanzas. (Leon & Salto, 2011)

La Constitución del 2008 hace referencia en varios artículos a las acciones y procedimientos de las juntas parroquiales. En su título cinco, capítulo tercero, art. 255 trata acerca de la conformación, atribuciones y responsabilidades que determina la ley y que los miembros de las juntas deben acatar. Así también se puede observar que los miembros del gabinete

territorial tendrán que informar a la presidencia de la república periódicamente de sus actividades de acuerdo al artículo 256.

La constitución también se refiere a la conformación de las circunscripciones de los pueblos conformados por nacionalidades indígenas, afro-ecuatorianos, montubios o ancestrales indicando que estos pueden adoptar el régimen de administración especial con las respectivas normas de conformación, funcionamiento y competencias.

El artículo 267 de la constitución, se refiere a las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales, en las cuales constan:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con los gobiernos cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de la parroquia contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos en el ámbito de sus competencias y territorios, y en uso de sus facultades emitirán acuerdos y resoluciones.

El COOTAD en su título 1 se refiere a los principios generales, el ámbito, objetivos, principios, fines de los gobiernos autónomos descentralizados, autonomía, garantía de autonomía y las facultades normativa y ejecutiva.

Artículo 1.- Ámbito.- Este código establece la organización político-administrativa del estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

El título 2 “ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO”, capítulo 4, artículo 24, del COOTAD, hace referencia a las parroquias y por ende a su gestión pública dentro del desarrollo.

En el artículo 25 del mismo capítulo, trata de la creación o modificación de las parroquias por parte del consejo metropolitano o municipal respectivo, la cual se la realizará mediante ordenanza, y deberá contener sus límites, la cabecera parroquial y la demostración de las garantías de cumplimiento de sus requisitos. Se prevé que de acuerdo al artículo 26 del mismo COOTAD, en estos requisitos se cumpla con la cantidad de población residente, esto es de no menor de diez mil habitantes de los cuales por lo menos dos mil deberán estar domiciliados en la cabecera de la nueva parroquia. Las parroquias que limitan con otro país requerirán de un informe técnico del ministerio correspondiente para su creación y el número de pobladores de estas parroquias fronterizas deberá ser de dos mil habitantes; en el caso de los cantones donde existen poblaciones mayoritariamente indígenas o afro-ecuatorianos se podrán crear parroquias con un número de cinco mil habitantes por lo menos; la delimitación deberá estar detallada y que no implique conflicto con otras parroquias existentes.

En el caso de que dos o más parroquias decidan fusionarse, deberá ser la totalidad de los miembros de las juntas parroquiales que esté de acuerdo y luego, esa decisión la presentarán al alcalde; el proyecto de fusión lo deberá aprobar el consejo municipal o metropolitano y luego de cumplir con los requisitos necesarios, la parroquia nueva recibirá su determinación y ésta, recibirá del gobierno central el financiamiento de una obra de interés para la parroquia siempre que sea en atención de las necesidades básicas insatisfechas de la población.

Ley de Equidad Tributaria

En lo que tiene que ver con el desarrollo rural, podemos referirnos a lo concerniente a las tierras improductivas y sus impuestos. Los propietarios de las tierras deberán tributar sobre

una base imponible que actualmente rige para las propiedades mayores a 25 hectáreas; entonces a partir de esta cantidad se pagará el uno por mil sobre tierras improductivas. (Inga & Torres, 2011) De acuerdo con datos del Ministerio de Agricultura, existen 1,6 millones de hectáreas de pasto natural y vegetación arbustiva que podrían ser consideradas como tierras ociosas sujetas a tributación; este impuesto constituye un incentivo para lograr que los propietarios de predios rurales cuyas tierras tienen potencial agrícola realicen los trabajos necesarios para que estas tierras no se mantengan improductivas.

La cuantía es de 8.910 dólares por cada hectárea adicional sobre la fracción no gravada, como es el uno por mil, entonces el valor será de 8.91 dólares; esta imposición tiene vigencia a partir del año 2010 y apareció en la ley reformativa para la equidad Tributaria del Ecuador en el 2008 pero según mandato número 16 de la asamblea constituyente de ese año, se exoneraron los años 2008 y 2009. (Inga & Torres, 2011) Habrán exoneraciones considerando que los inmuebles ubicados en ecosistemas, áreas de protección o reserva ecológica, también inmuebles de propiedad de las universidades y otras que cumplan una función ecológica o como patrimonio de áreas naturales del Ecuador.

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Normativa del Ministerio de Finanzas

Se refiere a las transferencias del gobierno central a los GAD provinciales, cantonales, municipales y parroquiales donde la mayoría de información se difunde desde el órgano central a través del Ministerio de Finanzas; este tipo de información varía de un municipio a otro y no se encuentra información detallada en las páginas oficiales del Ministerio de Finanzas o de los municipios.

2.4 Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del plan nacional para el buen vivir 2013-2017

Construir el poder popular y el estado

Plantea retos para avanzar en la construcción del Socialismo del Buen Vivir; para cambiar la manera de medir la realidad de acuerdo con las concepciones del buen vivir. Otros retos son definir claramente el alcance del Estado y la corresponsabilidad de los demás sectores del país, así como lograr que los territorios sean la piedra angular de la política pública. A partir de allí se plantean los nuevos objetivos, metas, políticas y lineamientos, articulados mediante tres ejes.

PRIMER EJE: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular

Cambiar las estructuras y la forma como se está gobernando un país, no es una tarea que se logra instantáneamente, por eso la planificación es el camino deseable y correcto. Cuando se tiene la idea clara de los antecedentes vs. Lo que sería deseable facilita el enfoque de que es lo que se debe cambiar o mejor aún por donde comenzar.

Es el estado el que impulsará a que los cambios que se realicen sean en función del beneficio para las grandes mayorías de la población, pues en el país históricamente ha existido desigualdad y opresión, por lo que dentro del objetivo deseable está el hecho de que la participación ciudadana sea más activa, entonces para lograr esto es necesario que se dé una descentralización que permita el acceso a que las grandes mayorías articulen con otros niveles de gobierno la reactivación productiva y de esta manera mejorar la calidad de vida.

El estado deberá promover y planificar el desarrollo en el que exista equidad y sustentabilidad, pues la pobreza es el elemento que fácilmente nos hace distinguir la desigualdad en cuanto a los niveles de vida y los derechos de los pobladores; si la política pública es inclusiva, ésta se sitúa como garantía de derechos y servicios públicos y se establece un estado democrático donde son más visibles los derechos de las personas. De esta manera se fortalecen y se consolidan los procesos de participación ciudadana, fortaleciendo la sociedad, el estado y el buen vivir en los territorios. (Senplades, 2013)

SEGUNDO EJE: Derechos, Libertades y Capacidades para el Buen Vivir

Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad

Partiendo de que todo cambio representa un esfuerzo para quienes están involucrados. Se auspicia al plan nacional para el buen vivir, para lograr mejores condiciones de vida y cambios estructurales favorables; como mecanismos redistributivos estarán activos los principios de inclusión, igualdad, el fortalecimiento de las capacidades, transformar la justicia respetar y promover la sostenibilidad, siendo estos, los principios necesarios para alcanzar una vida digna especialmente para los sectores o personas que se encuentren en situación de rezago.

Cuando se habla de fortalecer las capacidades es muy importante que existan las condiciones necesarias y garantías para que no se coarte la posibilidad de darle un valor agregado a la producción o actividad lícita que se realiza.

Para dar un ejemplo: El cambio de la matriz productiva necesita de las garantías y el patrocinio del estado con lo cual la gente se convencerá de que las acciones son confiables y apoyarán su curso aunque se tenga que hacer sacrificios grandes de un principio como lo es el cambio cultural, disciplina etc. Cuando se habla del cambio de la matriz productiva, también está implícito el cambio de mentalidad para los estudiantes, quienes deberán tratar de dar lo mejor de sí para aportar con su esfuerzo a que se dé un cambio a nivel país, mismo que no será inmediato y que necesitará del apoyo y asesoramiento de otras latitudes del mundo. (Senplades, 2013)

TERCER EJE: Transformación Económica-Productiva a partir del cambio de la Matriz Productiva

Dentro de este eje constan diferentes conceptos que a su vez tienen la forma de objetivos dentro de las estrategias del Plan del Buen Vivir.

Mejorar la calidad de vida de la población

Si el objetivo es mejorar la calidad de vida de la población, todos los esfuerzos deberán encaminarse a tratar de cubrir las necesidades básicas de la mayor cantidad de gente que sea posible; en este sentido es el estado el que debe buscar los mecanismos más eficientes para que se den estos logros. Así mismo sería ideal que los pobladores se den cuenta, que el trabajo no debe ser unilateral sino que siempre deberá haber la corresponsabilidad y esfuerzo necesario, pues si los recursos son del estado y de todos los pobladores, estos deberán velar por el buen manejo de los mismos. La importancia de las acciones gubernamentales a través de las políticas intersectoriales representa un modo innovador en el cuál se debe mantener la expectativa hasta que los objetivos sean logrados. (Senplades, 2013)

Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

Las capacidades de la ciudadanía deben ser fortalecidas y respaldadas por las políticas y acciones del gobierno, pues a través de la explotación de éstas, se establece la manera de potenciar el desarrollo tecnológico y avanzar en todos los niveles de formación de la gente; por ser la educación un derecho de la población y un deber del estado, ésta no constituye un medio que genere diferencia o exclusión social.

De acuerdo al deseo de que se reduzca el analfabetismo y mejorar la calidad de la educación, se han obtenido logros importantes pues en la actualidad ya existen estudiantes becados en el exterior cuyas capacidades han tenido que pasar algunas pruebas técnicas y de conocimiento que evalúan su potencialidad, lo cual es un acierto en el camino a la

consecución de un mejor país, además de que son ellos los representantes de una nueva imagen del prototipo del ciudadano ecuatoriano. (Senplades, 2013)

Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional

La inclusión social logra la interrelación cultural entre la personas de diversos territorios. En el país se ha tratado de incentivar cambios conductuales debido a que aún existen componentes culturales como el racismo o dominación social, cuando lo ideal sería una identidad a nivel nacional sin ningún estereotipo que logre concretar el respeto y la convivencia entre las personas. La cultura de un país representa la historia, tradiciones, costumbres, saberes, conocimientos, los cuáles deben ser en conjunto una suma de aspectos en sus costumbres y que le dan una identidad propia. (Senplades, 2013)

Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral respetando los derechos humanos

La ciudadanía merece vivir en paz y armonía con leyes y reglamentos que sean de aceptación común para la sociedad esto es sin privilegios para unos ni tampoco exageraciones en las sentencias para otros; Siendo la justicia el elemento en que la ciudadanía tenga la confianza para construir un estado de armonía en el que no exista impunidad o inseguridad, sino más bien prime el progreso a través de los esfuerzos mancomunados entre los entes que participan para lograrlo. (Senplades, 2013)

Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental y territorial

Las personas que viven en una población tienen el derecho de exigir un ambiente libre de contaminación y con las características ideales para que se pueda preservar la salud. Dentro de la visión que propone la constitución del 2008 están: la transformación de un modelo cuyo propósito es el uso sostenible de la naturaleza con la implementación de tecnologías ambientales limpias en el caso de explotación y extinción y también, reconocer los derechos de la naturaleza por lo cual deben existir procedimientos de protección y restauración en el caso de ser necesario. Con la implementación de normas y estándares se logrará que la naturaleza se mantenga en su estado ideal, el mayor tiempo posible, garantizándose así una armonía con la naturaleza. (Senplades, 2013)

Consolidar el sistema económico social y solidario de forma sostenible

El crecimiento económico se lo puede ver de una manera en que lo único que importa es la acumulación de capital a costo de cualquier cosa incluyendo el deterioro ambiental cuando se explota desmedidamente intensificando el consumo y perjudicando a la naturaleza

proveedora de recursos para la producción. Pero también se puede ver al crecimiento desde otro ángulo, es decir poniendo al ser humano como elemento principal en la cadena de producción y por ende por encima del capital; Siendo las acciones ideales, tomar los recursos públicos con una regulación económica adecuada que de forma sostenible permita el estímulo de la producción local de acuerdo al cubrimiento de las necesidades territoriales, logrando de esta manera un aumento del empleo, crecimiento económico y reducción de la pobreza, es decir una modificación en los esquemas de acumulación, distribución y redistribución. (Senplades, 2013)

Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

Cuando el trabajo es visto como un elemento más de la producción es inminente que se produzca la explotación laboral pues este como el resto de factores debería rendir al máximo o será objeto de sustitución la cual lamentablemente lesiona la dignidad del ser humano como trabajador. El trabajador es un ser humano y por esto deben existir garantías para él, que permitan desarrollar sus talentos y su realización personal; la constitución establece que para lograr el desarrollo se debe generar trabajo digno y estable con derechos y obligaciones. Por esto es necesario que la política pública cumpla en todos los sectores productivos y de esa manera lograr condiciones de empleo y dignidad. (Senplades, 2013)

Impulsar la transformación de la matriz productiva

Para impulsar la producción nacional no solo debe centrarse en los productos tradicionales que por lo general a nivel de Latinoamérica son bienes primarios sino más bien se debe centrar en la inversión pública que se proyecte a lograr la innovación de productos, mejorar la cualificación del talento humano y mejorar la estructura de soporte, conectividad, logística, carreteras etc.

Las nuevas formas de producir promueven la diversificación hacia otros sectores, lo cual provoca un rápido crecimiento de la demanda interna; La innovación requiere de capacitación o acumulación de conocimientos para que el aporte a la productividad sea mejorado y sostenible, entonces así se llegará a ser más eficiente en los sectores que más aporten al crecimiento como por ejemplo energías renovables, metalmecánica, biomedicina, turismo, procesamiento de alimentos frescos, partes del transporte, construcción etc. (Senplades, 2013)

Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica

Entendido como sectores estratégicos a aquellos que tienen una influencia decisiva en el ámbito económico, político ambiental y por ende social.

Las decisiones de un país no deben tener influencia de otros, por eso las políticas para gestionar aspectos como la sustitución de importaciones, avances tecnológicos, generación de valor agregado, dejar de ser proveedores de materias primas de los países hegemónicos, industrialización para producir bienes intermedios y finales deben ser tomadas de acuerdo a los intereses de la población pues está exige de sus gobernantes un manejo eficiente y con visión de sostenibilidad ambiental para el bienestar de sus habitantes. (Senplades, 2013)

En el Ecuador, la constitución en su artículo 313 dice que son catalogados estratégicos a los sectores que comprometen el uso de los recursos naturales no renovables como hidrocarburos, minería pero también los renovables como el agua, la biodiversidad y el patrimonio genético.

Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

La soberanía tiene como elemento principal la autodeterminación de un pueblo. Con ello la imagen de democracia en la que participan la sociedad en la toma de decisiones y como tal la promoción de la integración y la paz para lograr un entorno de convivencia nacional e internacional favorable. En el Ecuador el pensamiento va dirigido a que aparezcan nuevas opciones de integración política que principalmente rechace la injerencia externa o escenarios donde se dé la dominación de unas sociedades sobre otras.

Es importante para el Ecuador promover la institucionalización de la unidad latinoamericana porque así se fortalecen las relaciones internacionales permitiendo un intercambio económico y social y promoviendo las relaciones de paz y solidaridad en la región; además de que también será posible que se constituya un espacio de infraestructura común de regímenes comerciales complementarios que potencien las capacidades de los países que lo componen y por ende un bloque para la integración con el resto del mundo. (Senplades, 2013)

2.5 Participación y ejecución de políticas por el estado; Ministerios, GADs, SENPLADES, en el marco territorial de las juntas parroquiales

Para el estado ecuatoriano la administración en lo político requiere de la participación social organizada, ya que esa es la manera de poder llegar a tener políticas que sean de interés en

las diferentes áreas que necesita la población y en razón de que en algunos sectores de ésta se puede evidenciar la desigualdad social, ya sea en el área urbana o rural.

Las propuestas de formulación de políticas públicas deben venir de un proceso, en el cual se establezca, que los servidores públicos ministeriales sean quienes deban estar involucrados activamente en un trabajo en equipo con otras instancias del estado y con la sociedad civil. (Senplades, 2011)

Los organismos cuyas funciones tienen competencias en lo que respecta a las políticas públicas y sectoriales son:

- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)
- El Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
- El Ministerio Sectorial
- Los Consejos Nacionales para la Igualdad
- Los Consejos Ciudadanos Sectoriales del Ministerio del Interior

El dialogo y deliberación con la sociedad y los ministerios o secretarías se da a través de los consejos ciudadanos para participar en el ciclo de las políticas públicas, las mismas que deberán afectar a un segmento de la población y siempre tener en cuenta a los grupos excluidos o discriminados.

Las demandas sociales pueden manifestarse de acuerdo a la necesidad de cubrir las carencias, intereses, preferencias u oportunidades de la población, estas deberán ser atendidas en un marco de igualdad y respeto a aspectos como la edad, etnia, sexo o discapacidad.

La coordinación, hace que la sociedad tenga participación en los asuntos de interés público, y solamente así, la gente puede estar de manera protagónica en la toma de decisiones, formando parte de la acción pública; además permite que se conozca la gestión y se exija el cumplimiento de las etapas, dejando ver que hay un proceso de construcción del poder ciudadano que tiene el derecho de aportar en cualquiera de las etapas que han de presentarse en la consecución de las diferentes políticas sectoriales, así también permite conocer de las propias responsabilidades ciudadanas.

Las políticas públicas sectoriales del Estado deben propiciar la realización de los derechos humanos para la consecución del Buen Vivir. La visión e imagen del país futuro se expresa en la estrategia de largo plazo, mientras que las políticas y metas que se deben cumplir en el período de gobierno (mediano plazo) están contenidas en los objetivos nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir cuyos fines son estratégicos y acordados para lograr el desarrollo endógeno, sustentable, equitativo y garantizar los derechos de la población y de la naturaleza, conforme al mandato constitucional de alcanzar el Buen Vivir para todos.

Las políticas públicas deben especificar el enfoque de equidad territorial que guiará las acciones para aplicar los proyectos en los territorios, pues los mismos tendrán que direccionarse a reducir las asimetrías y brechas territoriales que pueden registrarse en la población del país; la ejecución en el territorio de las políticas públicas del Ejecutivo es responsabilidad de los niveles desconcentrados de gobierno, los cuales se pueden articular en espacios como gabinetes zonales y gabinetes provinciales. (Senplades, 2011)

Las acciones y proyectos a ejecutarse se definirán de acuerdo a las características y necesidades de los territorios y serán las entidades públicas de los mismos, las que incluirán los diagnósticos locales, los planes de desarrollo parroquiales y otros elementos que pueden determinar los planes de vida de ciertas nacionalidades.

Los Ministerios y secretarías deben activar estrategias de planificación participativa con sectores sociales e institucionales de representación territorial que estén dispuestos a dialogar con los GAD, pues estos territorios son actualmente uno de los pilares para lograr el desarrollo equitativo y endógeno, potencializando las capacidades a través de programas y proyectos en las zonas más desfavorecidas. (Senplades, 2011)

La ejecución de políticas estará sujeta al control social, pues será la participación ciudadana que mediante sus derechos, la que se encargue de pedir cuentas por la ejecución de los planes, proyectos o programas que demanda la población para su parroquia en su respectiva junta parroquial.

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 65, se manifiesta que existen competencias exclusivas de las juntas parroquiales y en una de ellas establece la promoción de la organización de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales como organizaciones territoriales de base, pues se reconoce a estas como unidades básicas de participación en el gobierno autónomo; la ley del COOTAD también prevé el impulso de la democratización de la gestión de los distintos niveles de gobierno, a través de la participación ciudadana.

La Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establecen que el estado integra la participación como un elemento sustancial de su gestión por lo que la ciudadanía puede promover más instancias de participación ciudadana.

Es importante que se reconozca a la planificación como un modo eficiente de realizar las acciones en los programas y proyectos de cada parroquia, en este sentido la constitución de la república en su artículo 3 numeral 5 dice que son deberes primordiales del estado “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”

En este contexto, el art. 241 de la carta magna expresa que “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

Luego de quedar establecida la importancia de la participación ciudadana y su respectiva planificación como camino ideal en el propósito de tratar de que se mejoren los niveles de vida en las poblaciones rurales, viene el aspecto de la formulación de presupuestos y la búsqueda de las fuentes de financiamiento.

La Ley Orgánica de Juntas Parroquiales promulgada el 27 de octubre del año 2000 al determinar las atribuciones de estos organismos dispone como necesidad, para la coordinación con los organismos del Estado, “la planificación, la formulación de presupuestos y la ejecución de las políticas, programas y proyectos de desarrollo de la parroquia a través de la participación ciudadana. La misma Ley ordena que el presupuesto anual debe considerar la población, las necesidades básicas insatisfechas, potencialidades, equidad de género, derechos de niños y adolescentes, la diversidad étnica, cultural, ambiental para la asignación parroquial”.

En el art. 85 numeral 3 de la Constitución, se dispone que:

El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, pueblos, comunidades y nacionalidades

Según el artículo 192 del COOTAD, las transferencias se distribuirán entre los GAD en virtud de sus competencias constitucionales de la siguiente forma: 27% para los consejos

provinciales; 67 % para los municipios y distritos metropolitanos; y, 6 % para las juntas parroquiales rurales.

El artículo 100 de la constitución, trata en su texto de las instancias de participación con las autoridades para elaborar presupuestos participativos.

El Presupuesto Participativo es una forma de cogestión, que tiene por objeto principal incorporar en el proceso de determinación de la inversión de recursos a la comunidad, a través de un proceso de participación ciudadana normado y transparente que deberá buscar mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, sin olvidarse de los aspectos de equidad y solidaridad.

De esta manera se propicia la inversión pública entre las diferentes instancias del estado, sean estas provincial o municipal y la junta parroquial. (s.n., 2010)

CAPITULO 3
STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL-
TERRITORIAL

3.1 Descripción del estudio de caso

La parroquia de Pomasqui está ubicada al norte de la ciudad de Quito y está considerada dentro de las 8 parroquias rurales que tiene a cargo para su administración zonal, la oficina de “La Delicia” del Distrito Metropolitano de Quito, cuya dirección está en el sector de Cotocollao; Av. La Prensa N 66-101 y Capitán Ramón Chiriboga. (UCE, 2012)

Esta parroquia, se encuentra en una región semiárida, con un clima primaveral y fresco, que ha dado lugar a que se la conozca como el “Valle del Lindo Temple” y “Tierra de la Convalecencia y Longevos”.

La parroquia está dirigida por un gobierno democrático y participativo, que tiene un alto nivel de control social y transparencia y que además genera concordancia con los demás niveles de gobierno tal como se establece en los diferentes organismos de control que rigen a los gobiernos parroquiales.

El Gobierno de la Parroquia de Pomasqui, tiene personería jurídica, administrativa, operativa y financiera, que se rige por la ley orgánica de Juntas Parroquiales y demás disposiciones legales y reglamentarias. (GADP POMASQUI, 2012)

Dentro de las competencias de los GADS parroquiales, está el impulsar, gestionar, apoyar, realizar los estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

Este GAD al igual que el resto de Gobiernos Parroquiales debe realizar las gestiones pertinentes ante las instituciones del Gobierno Central, y otros Gobiernos Autónomos Descentralizados sean estos, Cantonal, Provincial, Municipales y Parroquiales, es decir las gestiones se las realizará de manera vertical con otros niveles de gobierno a fin de impulsar, apoyar, financiar y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia según las disposiciones de Ley.

Actualmente la parroquia tiene varios proyectos debidamente consensuados por las respectivas mesas de análisis.

Existe un plan de recuperación y protección de fuentes hídricas (vertientes) que se aplica al río monjas pues este presenta un grado de contaminación por las descargas de las aguas servidas, para lo cual se han realizado los estudios respectivos para la construcción de una estructura de estabilización del talud y cauce del río monjas para proteger el interceptor sanitario y de ser necesario un sistema de tratamiento y disposición final por tuberías para

las descargas de las aguas servidas. Además se tiene como proyecto la construcción del parque lineal de un kilómetro en las riberas y quebradas del río Monjas. (GADP POMASQUI, 2012)

Dentro de la recuperación del entorno natural también se contempla la reforestación de vegetación nativa y para ello, tomó la batuta la fundación sembrar esperanza (SEMBRES) ubicado en la calle Manuela Cañizares OE3-24 del barrio Santa Clara.

Para la ejecución de este programa de reforestación se trabajó con grupos de estudiantes que cursaban su último año de colegio, para quienes era necesario cumplir con sus horas de servicio social dispuesto por la dirección provincial de educación, la reforestación se ha dado desde el año 2002 hasta el 2012 es decir a lo largo de diez años por lo que hoy en día se pueden observar árboles de 5 a 8 metros y también árboles de menor tamaño conforme a la edad de estos en la parte de la cima del cerro Casitahua entrando por el sector del barrio Uyachul y con dirección al occidente, esto es hacia la parroquia de Calacalí. Lamentablemente las intenciones de combatir los problemas de erosión y sequía a los que están expuestos estos suelos requiere de otros programas que sean más permanentes y con fuentes de financiamiento adecuadas ya que lo ideal sería conformar un cinturón verde en las faldas de los cerros del sector lo cual no es tan factible lograr por las condiciones del suelo que en su capa exterior es muy blando y no presta las facilidades para que los árboles nuevos generen sus raíces.

Por lo antes descrito, la vegetación en estos cerros no ha cambiado y se mantiene con plantas arbustivas dispersas a lo largo de sus faldas.

Dentro de las líneas estratégicas del tema ambiental también está el problema causado por la explotación de las canteras cuya obtención del material se lo realizaba de manera anti técnica causando ruido, polución y deterioro de la calidad del aire por lo que estas minas actualmente ya no cuentan con su respectivo permiso de operación y por lo tanto se encuentran cerradas definitivamente en la parroquia.

La parroquia de Pomasqui necesita de un sistema vial y de transporte seguro, eficiente, planificado y controlado por lo que dentro de las líneas estratégicas de los programas, existen proyectos por ejemplo: Lograr el mejoramiento de las vías de conexión internas con su respectivo mantenimiento. Lograr una conectividad vial con la prolongación de la Av. Simón Bolívar y solucionar de la mejor manera el cruce vehicular que se da en horas pico en la Av. Córdoba Galarza.

Para llegar a tener los beneficios con la conexión hasta el corredor metropolitano oriental es necesario aproximadamente un kilómetro de nueva vía y la construcción de uno o dos puentes. La aspiración de los pobladores es que se dé esta conexión con la Av. Simón Bolívar pues con ello se logrará una vía descongestionada a la altura de la Av. Córdoba Galarza y el cruce de la parroquia.

Un territorio sostenible y socialmente equilibrado está dentro de los proyectos de la parroquia para los nuevos asentamientos o barrios del sector, para eso es necesario que se regule el uso de suelos y que se legalicen a los nuevos barrios, de esa manera se logrará que estos dispongan de servicios básicos con toda la infraestructura necesaria.

En lo referente a lo económico, está como potencial el aspecto turístico para lo cual se pretende implementar procesos de capacitación que permitan alcanzar hasta el año 2015 MIPYMES de servicio turístico con predominancia en lo que es lo gastronómico, cultural y religioso.

En la parroquia se pretende que exista un fortalecimiento y creación de las organizaciones sociales y lograr que estas tengan una mayor participación ciudadana para que de esta manera se logre implementar espacios de capacitación, comunicación y control de planes de acción entre los pobladores. (GADP POMASQUI, 2012)

Misión de la parroquia de Pomasqui

El GAD de Pomasqui es un Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito que apunta por el desarrollo de un trabajo eficiente y eficaz, que se enmarque dentro de la Constitución, las leyes, los reglamentos, ordenanzas, acuerdos y resoluciones; planificando y coordinando las acciones con sus habitantes, comunidades y gobiernos seccionales y alineado con el Plan Nacional del Buen Vivir. (www.pomasqui.org, 2013)

Visión de la parroquia de Pomasqui

Nuestra visión al 2025 es ser el centro de conectividad el corredor turístico Equinoccial, con identidad propia, segura, con un medio ambiente saludable, gente solidaria, tolerante y participativa, que cuente con servicios básicos y tecnológicos eficientes, equipamiento urbano e infraestructura turística, educativa, recreativa y de salud que garantice el bienestar de sus pobladores y turistas, con un sistema vial en buenas condiciones, conectado a los corredores oriental y occidental metropolitanos, con un Gobierno democrático, incluyente y participativo, con un alto nivel de control social y transparencia para alcanzar el buen vivir. (www.pomasqui.org, 2013)

3.2 Realidad histórica de la parroquialización

La historia de Pomasqui es un tanto compleja, y más aún, si tomamos en cuenta que con la llegada de los españoles se borró gran parte de la evidencia de los pueblos que se asentaban en dicho valle.

Es la llegada de los europeos (Españoles) que abre una etapa, en la que se destacan tres aspectos concretos:

- La repartición de las tierras pomasqueñas a personajes españoles.
- Los abusos que sufrieron los pueblos indígenas y
- El adoctrinamiento católico encomendado a los padres franciscanos por el entonces presidente de la Audiencia, Hernando de Santillán (siglo XVI).

Como la presencia de la población indígena era significativa, se hizo necesario el control político y espiritual de aquellas familias y por ende se conformaría un poblado al estilo español pues la mayoría de construcciones religiosas (españolas) se erigieron donde antes se encontraban templos indígenas. (Oña, 2012)

De acuerdo a investigaciones se destaca que aproximadamente el 25 % de las propiedades del Valle de Pomasqui estuvieron en manos de la Iglesia Católica. Durante el período colonial, esta zona se transformó en un área significativa de propiedad latifundista, explotada a base de la mano de obra indígena.

Estas haciendas se mantuvieron sin mayores cambios hasta comienzos del siglo XX, cuando la revolución alfarista expropió las tierras a la Iglesia en beneficio del Estado, proceso que afectó, entre otras a las haciendas Rumicucho, Tajamar, Catequilla.

De acuerdo a la historia, fue el 4 de febrero de 1573 cuando el Cabildo de Quito remitió a España la solicitud de Fundación de Pomasqui y el 27 de julio del mismo año llegó su autorización, misma que luego se ratificó con un acto litúrgico el 12 de agosto de 1573, fecha en la que se rememora el nacimiento de Santa Clara de Asís y el fallecimiento de Santa Rosa de Lima patronas y protectoras de Pomasqui, por eso se le conoce a esta población como Santa Clara y Santa Rosa de Pomasqui.

“La ceremonia se llevó a cabo con la presencia de 65 aborígenes, 7 españoles, y un mulato”.

El cacique Miguel de Collahuazo fue uno de los copartícipes de este acto y además uno de los principales precursores del nacimiento y desarrollo de esta tierra, de ahí el por qué se erige en su honor un busto en la plaza central del pueblo.

Desde el 26 de octubre de 1992, Pomasqui pertenece al Distrito Metropolitano de Quito, como parroquia suburbana. (GADP POMASQUI, 2012)

3.4 Situación geográfica de la parroquia

Pomasqui se encuentra ubicada al norte de la capital sobre la vía que se dirige a Calacalí y la Mitad del Mundo, es una de las 33 parroquias rurales de las 65 que tiene el Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra aproximadamente a 20 km del centro histórico de la ciudad Capital, ubicándose en un lugar muy cercano a la misma, su superficie corresponde al 0,6 % del territorio del Distrito Metropolitano de Quito es decir 23,16 Kilómetros cuadrados.

Pomasqui se levanta en las faldas de los cerros denominados Casitahua y Pacpo y tiene una altura de 2.350 m.s.n.m. registrándose una pluviosidad o monto pluviométrico (la precipitación de la lluvia, llovizna, aguanieve o granizo), comprendida entre 300 a 1.100 mm al año; es una región semiárida, con un clima fresco y seco cuya temperatura fluctúa entre los 12°C y 18°C.



Gráfico No. 2 Localización geográfica de la parroquia

Fuente: (Oña, 2012)

El Río Monjas o Pomasqui de escaso caudal, divide a la población en dos zonas definidas.

Los Límites de esta parroquia son:

- Norte: Parroquia Rural de San Antonio de Pichincha.

- Sur: Parroquias Urbanas de Cotocollao y Carcelén.
- Este: Parroquia Rural de Calderón.
- Oeste: Parroquias rurales de Calacalí y Nono. (GADP Pomasqui, 2013)

Esta parroquia rural del distrito metropolitano de Quito cuenta con 34 barrios, a saber: Alugulla, Bolívar, Conjunto Villareal, Dos hemisferios, El Común, Equinoccial, Kennedy, La Campiña, La Contraloría, La Dolorosa, La Florida, La Herlinda Central, La Independencia, La Joya, La Marquesa, La Pampa, Las tolas, La Unión, Pusuquí, San Agustín, San Cayetano, San Gregorio, San José, San Luis Bella María, San Pedro Nolasco, Santa Clara, Santa Martha, Santa Rosa, Santa Teresa, Señor del Árbol, Urb. De Arquitectos, Uyachul, Veintimilla. (GADP POMASQUI, 2012)

3.5 Aspectos demográficos

Según el último Censo de Población y Vivienda, en la Parroquia de Pomasqui se registra una población total de 28.910 habitantes, de los cuáles 14.809 son mujeres y 14.101 son hombres.

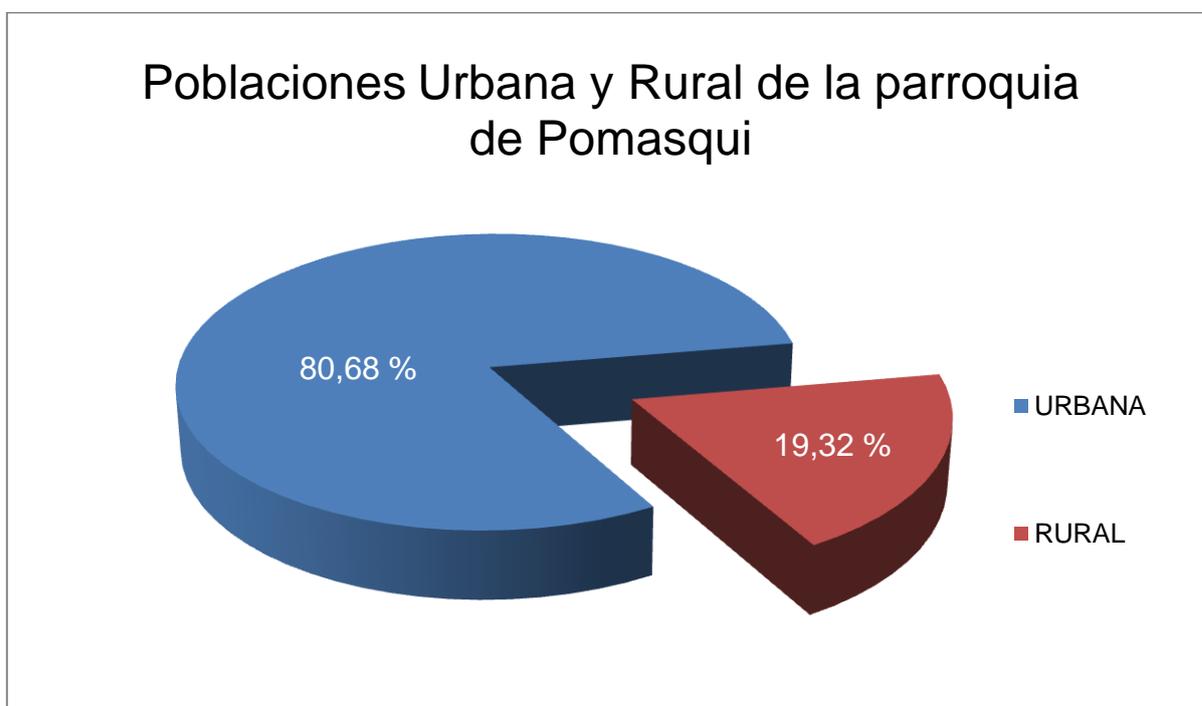


Gráfico No.3 Población de la Parroquia de Pomasqui de acuerdo a la condición urbana/rural.

Fuente: (GADP POMASQUI, 2012), Elaboración: Madrid Angel

La mayoría de la población de esta parroquia se asienta en la zona urbana pues allí viven 23.325 habitantes, cantidad correspondiente al 80.68 % del total poblacional de la misma,

mientras que en la zona rural se registran 5.585 habitantes que corresponde al 19,32 %. (GADP Pomasqui, 2013)

La población de Pomasqui está conformada por personas que se ubican en su zona urbana en la cual se registra la presencia poblacional de 11.102 hombres y 12.223 mujeres; así mismo en su población rural se registran a 2.835 hombres y 2.750 mujeres. En este tema de la conformación de género en la población de Pomasqui y de acuerdo a los datos del INEC, se establece que el 50.98 % de la población son mujeres y el 49.02 % son hombres. (GADP POMASQUI, 2012)

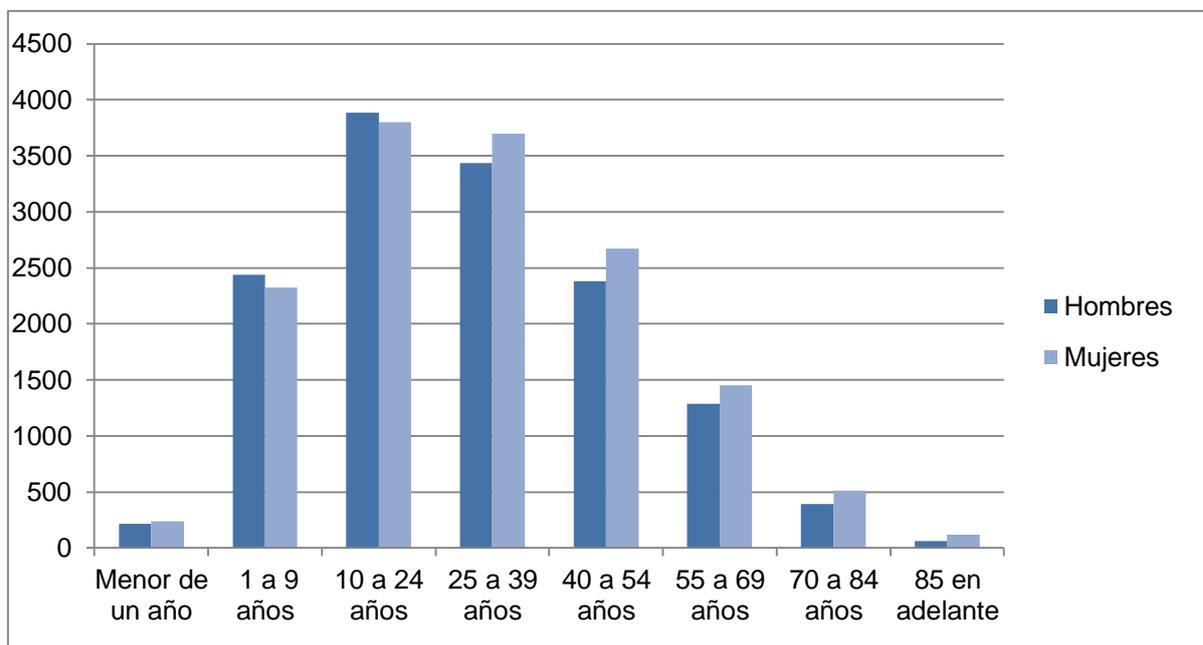


Gráfico No. 4 Grupos por edades entre ambos géneros de la población de Pomasqui.

Fuente: (www.pomasqui.org, 2013), Elaboración: Madrid Angel

La Parroquia de Pomasqui es la que mayor población posee en términos de porcentaje con relación a las otras parroquias de la zona equinoccial en Pichincha.

La proyección de crecimiento de población de esta parroquia fue de 3.38 % para el año 2001 en relación con el año 1990. (Oña, 2012)

La parroquia de Pomasqui posee una superficie de 23,16 kilómetros cuadrados y la densidad poblacional respecto a esta superficie fue de 855,05 habitantes por Km² para el año 2001 y se proyectaba para el año 2010 una densidad poblacional de 1090,84 habitantes por Km². (Oña, 2012)

3.6 Aspectos políticos

Conformación de la Junta Parroquial

El actual Gobierno Autónomo y Descentralizado de la parroquia de Pomasqui, cuyo período de mandato es desde el mes de Mayo del 2014 hasta el mes de Mayo del año 2019 y se encuentra organizado de la siguiente manera:

Cuadro 1

Dignidades de la Junta Parroquial de Pomasqui 2014-2019.

NOMBRE	DIGNIDAD	AGRUPACIÓN POLÍTICA
Jaqueline Castro	Presidente	Alianza PAIS
Rodrigo Buitrón Carvajal	Vicepresidente	Movimiento SUMA
Jorge Ayala	Primer Vocal	Alianza PAIS
Johana Córdoba Encalada	Segundo Vocal	Movimiento SUMA
Washington Ramos	Tercer Vocal	Alianza PAIS
Personal Administrativo		
Paulina Andrade	Tesorera	Alianza PAIS
Gabriela Cáceres	Secretaria	Alianza PAIS

Fuente: (GADPOMASQUI, s.f.) Elaboración: Madrid Angel

El actual Gobierno de la parroquia de Pomasqui, busca dar cumplimiento a todos y cada uno de los proyectos propuestos en el plan de desarrollo, trabajando conjuntamente con la comunidad y lograr de esa manera el desarrollo local.

Entre las instituciones estatales que existen en Pomasqui están:

- Tenencia política
- Junta Parroquial
- Registro Civil
- Policía Nacional

Al analizar el desarrollo de la parroquia a través de las políticas públicas es importante tener en cuenta que las decisiones estratégicas de desarrollo tengan concordancia con los artículos que se establecen en los diferentes organismos que rigen el funcionamiento desde

un comienzo hasta las instancias de monitoreo y control. De esta manera se puede decir que se implementa dentro del ejercicio de las funciones, el cumplimiento de las competencias asignadas y los procesos de descentralización en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial. (GADP POMASQUI, 2012)

El conjunto de planos, normativas y especificaciones técnicas que forman parte de la documentación del Plan Parroquial de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial PDOT, constituyen los documentos técnicos que complementan la parte operativa y de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

La documentación del plan PDOT, contiene:

- Diagnóstico
- Propuesta
- Modelo de gestión.

Y los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos se constituyen en el instrumento para la gestión del desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, constituye en esencia el producto de un proceso permanente de pacto y acuerdo social, donde se fusionaron todos los sectores y actores sociales, culturales, naturales, económicos e institucionales para lograr el buen vivir de la población.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que deben establecerse dentro de los gobiernos sectoriales “Consejos Ciudadanos” que funcionen como instancias de deliberación y diálogo entre los ministerios o secretarías, y la sociedad, para que una vez definidas las responsabilidades, se establezcan los tipos de acciones o trámites de carácter interinstitucional, tomando en cuenta:

- El equipo de trabajo político.
- El equipo de trabajo técnico.

3.7 Aspectos económicos

En la parroquia de Pomasqui de acuerdo al censo del 2010 del INEC se aprecia que los no pobres están en un número de 21.607 correspondiente al 74.74 % mientras que la población que se encuentra en estado de pobreza, medido de acuerdo a las necesidades básicas

insatisfechas (NBI) están en un número de 7.303 que corresponde al 25.26 % de una población total de 28.910 habitantes.

La Población Económicamente Inactiva (PEI) para el año 2010, cuenta con 9.556 personas, y la Población en Edad de Trabajar (PET) tiene a 23.690 personas. (Oña, 2012) Para el mismo año se cuenta con 14.134 personas de esta parroquia que están dentro de la Población Económicamente Activa (PEA).

En el aspecto agrícola, Pomasqui presenta un terreno árido, seco y sin la humedad necesaria o la provisión de agua, para la producción agrícola, es por esta razón, que en dicha parroquia no se observa que existan extensiones grandes de cultivos sino solamente pequeños huertos familiares cuya producción sirve únicamente para el autoabastecimiento, además de que en estas tierras se ha dado paso al establecimiento de complejos deportivos, balnearios, centros de exposiciones y también la construcción de planes de vivienda que se constituyen en el dinamizante económico del sector, sin embargo como es paso obligado por la autopista Manuel Córdoba Galarza hacia la mitad del mundo, esta parroquia tiene su importancia debido a que existe más movimiento comercial y económico en comparación con otros poblados de la zona equinoccial.

En la parroquia existe un inventario de empresas o industrias con actividades productivas diversas, entre las cuáles están:

- Leterago, dedicada a la producción de fármacos.
- Grumenthal, dedicada también a la producción fármacos.
- JVC fabricados de hormigón que produce adoquines y bloques para la construcción.
- Fabrica de adoquines (La Farge).
- Fábrica de alimentos balanceados (POFASA) dedicada a la producción de alimentos para pollos.
- Centro de Acopio de abonos Orgánicos del barrio la dolorosa.
- Las gasolineras Energy Gass, Autoplaza 2 y Auto plaza la Pampa.

Es de resaltar que en la actualidad los sectores de la construcción y del transporte son los que más auge han tenido en la parroquia. El comercio de los materiales de construcción, entre los cuales están los extraídos de las canteras, han dinamizado la economía a través del abastecimiento de materiales a las construcciones de los múltiples programas

habitacionales y urbanizaciones de toda clase social que se desarrollan en el sector. Dichas construcciones necesitan de mano de obra por lo tanto han generado empleo a nivel local. (Oña, 2012)

Es importante dar a conocer que actualmente en el sector no funciona ninguna cantera con su permiso de operación respectivo, esto es debido a que se clausuraron las minas desde aproximadamente el año 2002, especialmente por la pululación del polvo que ocasionaban éstas en la población.

Dentro de lo referente al transporte se cuenta con cuatro cooperativas de taxis y una de camionetas para el servicio de transporte de carga.

Las cooperativas de taxis son:

- Santa Rosa de Pomasqui.
- 27 de julio
- Mundo Rodante y
- Manuel Córdoba Galarza.

La cooperativa de camionetas tiene el nombre de Santa Rosa de Pomasqui. (Oña, 2012)

El transporte público tiene como eje central la Autopista Manuel Córdoba Galarza, sin que se disponga del equipamiento de paradas y terminales, como estaba previsto en el Plan Maestro de Transporte en el desarrollo del corredor Mitad de Mundo. Según el registro de la EMSAT (Empresa Metropolitana de Servicio y Administración del Transporte), hay dos líneas que circulan este corredor y hacen los siguientes recorridos: La Pampa-Ofelia, San Antonio de Pichincha-Ofelia, Miraflores-San Antonio de Pichincha y Pomasqui-Ofelia, todos estos conforman el circuito de la Metrovía.

La actividad turística del sector se asocia al flujo de personas que se dirigen a la Mitad del Mundo, al Cráter del Pululahua o a lo zona de San Antonio.

Por otro lado, dentro de lo que es manufacturas, en la parroquia de Pomasqui se realizan artesanías como alpargatas, correas y sombreros cuya materia prima es la cabuya del penco pero esta actividad se la desarrolla a bajísima escala por lo que para estos artesanos se constituye apenas un medio de subsistencia. (GADP POMASQUI, 2012)

3.8 Aspectos sociales y culturales

SOCIALES

Dentro de los aspectos sociales de la parroquia de Pomasqui es importante conocer algunos datos referentes a la educación, vivienda, salud y otros aspectos.

Si nos referimos a la educación se puede advertir que en ésta parroquia, de la totalidad de estudiantes en edades de comenzar sus estudios, el 81.7 % terminan la educación primaria, el 39.3 % la educación secundaria y el 21.8 % la instrucción superior. (Oña, 2012) De acuerdo a los datos del INEC 2010, existen gran cantidad de personas analfabetas pues 1 de cada 20 habitantes no sabe leer ni escribir.

En el aspecto de la vivienda se puede apreciar según los datos del último censo 2010, que el 43.3 % de las personas de la parroquia no poseen vivienda propia. Por otro lado, en esta parroquia existe gran cantidad de asentamientos dispersos, en su mayoría de carácter urbano, que son consecuencia de un proceso de partición de tierras, pues existen lotes que fueron adjudicados en la reforma agraria con la respectiva partición de las grandes haciendas del lugar entre ellas: Marquesa de Solanda, Caspigasi, Tajamar.

En cuanto a la salud, en la parroquia de Pomasqui se observa que la desnutrición afecta a una buena cantidad de menores; esta situación se podría considerar más crítica por la carencia de establecimientos de salud, pues existe un sub-centro de salud que no abastece a la demanda de la población y en la parroquia no se cuenta con un número importante de unidades para la atención de salud o emergencias a pesar de que actualmente dicho sub-centro de salud cuenta con una ambulancia las 24 horas.

En Pomasqui la organización que cada vez se ha fortalecido, es la deportiva; la asociación de ligas deportivas cuenta por lo menos con cincuenta clubes y aparte de ello existe una liga independiente que agrupa a aproximadamente a otros 20 clubes. (Oña, 2012)

En el aspecto de seguridad, en los últimos años la parroquia ha sido escenario de un gran asentamiento poblacional, que ha generado desarrollo pero también problemas, como la falta de agua, alcantarillado, electricidad, transporte y problemas de inseguridad y delincuencia que han ido en aumento.

La zona cuenta con un comité de seguridad parroquial, cuyo objetivo es alcanzar que la población se apodere de la lucha solidaria en contra de la delincuencia y la inseguridad, coordinando sus labores con las demás autoridades que son la Junta Parroquial, Tenencia Política y Policía Comunitaria que actualmente cuenta con una motocicleta para auxilios inmediatos, y un patrullero. (Oña, 2012)

La migración de los jóvenes de entre los 23 y 25 años a buscar una mejor situación económica para apoyar a sus familiares se dio en un buen porcentaje en esta parroquia ya que la intención de estos jóvenes era mejorar su nivel de vida, pero ha pasado el tiempo desde el boom migratorio que se dió en la segunda mitad de los años 90 y lo que se evidenció fue un fenómeno de distorsión en los patrones familiares, pues la cantidad de pobladores que migraron con las edades mencionadas, fue de un 59 % y en contrasentido, este fenómeno migratorio ha provocado cambios en la estructura de las familias de estos migrantes ya que en la actualidad se puede ver que existe un alto porcentaje de mujeres jefas de hogar, y también hogares encargados a los abuelos. Con estas circunstancias se han generado algunos problemas sociales que antes no se suscitaban en la parroquia, tal es el caso del surgimiento de pandillas y con ello el alcoholismo y drogadicción de menores de edad que cada vez han ido provocando violencia social o intrafamiliar.

Culturales

La historia de los pueblos del valle equinoccial, se desarrolla junto al mestizaje, la religión, la leyenda y lo sobrenatural; las fiestas en honor de los patronos de cada comunidad o de la fundación de la parroquia, se celebra con bailes, romerías, eventos sociales, ferias y toros de pueblo, manifestaciones culturales que sobresalen en las fiestas de Semana Santa, Corpus Christi, San Pedro, las festividades de Navidad y Reyes, con el tradicional pase del Niño. (Sandoval, 2005)

En junio, la parroquia de Pomasqui celebra la fiesta religiosa del Corpus Christi. En esta celebración se toma en cuenta las tradiciones que envuelven a Pomasqui como el albazo, donde los sacerdotes comparten comida a las cinco de la mañana con las personas que se dan cita a esa hora; acompañados de la banda de pueblo y los voladores, comienzan a bailar y dirigirse al barrio popular de Las Tolas, para de ahí dar inicio a la conocida entrada de las flores y finalmente llegar hasta la iglesia que se encuentra en el parque central de la parroquia. (Oña, 2012)

Una de las celebraciones importantes en la parroquia es la que se da en honor al “Señor del Arbol”, esta fiesta se celebra en los primeros días del mes de julio de cada año en honor a la imagen que según datos del libro “Compendios a relación de la cristiandad en el Reino de Quito”; constituye la primera imagen de Jesucristo conocida en el país en el tiempo de la Real Audiencia de Quito. En la iglesia del Señor del Árbol, existe una importante colección de arte religioso del siglo XVI, el atrio de piedra parecido al de la Catedral de Quito y la imagen tallada por Caspicara que es sumamente venerada por los pomasqueños y se constituye en una muestra del patrimonio cultural tangible de la parroquia. (Sandoval, 2005)

La arquitectura de esta parroquia tiene mucha influencia de la época colonial y esto se debe a que Pomasqui fue uno de los primeros asentamientos conquistados por los españoles, la religiosidad de esta parroquia se puede establecer que proviene de los asentamientos de las comunidades religiosas de los Jesuitas, Dominicos y Mercedarios ya que ellos tuvieron propiedades grandes en el sector. (GADP POMASQUI, 2012)

3.9 Aspectos ambientales

Pomasqui es una zona que se encuentra asentada en las faldas del cerro Casitagua de donde nacen las quebradas San José, Piman, Alugulla generando cauces de agua y formando un solo cuerpo con la quebrada la florida, la misma que desemboca en el río Monjas.

El río Monjas cruza por toda la parroquia dividiendo a ésta de los sectores urbanos del norte de Quito San Carlos, El Condado, La Roldós, y los barrios de la cabecera parroquial, pero lamentablemente de estos sectores urbanos se producen las descargas contaminantes por las diferentes actividades, sean estas domésticas o industriales hacia el río Monjas donde se produce una degradación del recurso hídrico. En el recorrido no se contempla estructuras de plantas de tratamiento de aguas servidas y esa es la razón de que los afluentes que se descargan en el río, se conviertan en determinadas partes de sus bordes, en un botadero de basura y escombreras que producen una alteración del medio ambiente. (GADP POMASQUI, 2012)

Para la recuperación del río Monjas ha existido la coordinación con el municipio de Quito para realizar proyectos en favor del tratamiento del agua, construcción de una red de interceptores sanitarios, y la recuperación de la franja de protección ecológica en las riberas del río, así también la construcción de parques, pero estos proyectos estando en un 20% de avance se suspendieron por disolución de la corporación vida para Quito del IMQ.

Aparte de estos proyectos ha existido la intención de la creación de un parque en el sector de la quebrada Santa Teresa y la reforestación en las quebradas de la parroquia pero estos proyectos tienen mucha menor probabilidad.

De acuerdo a la Ordenanza Municipal 213 para las áreas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito (Ordenanza Sustitutiva del Título V “Del Medio Ambiente”, Libro Segundo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito). Se ha dispuesto que la parroquia debe preservar y conservar las laderas del Cerro Casitagua, al oeste del centro poblado; las laderas del Cerro Pacpo, al este del centro poblado; las riberas del Río Monjas y las áreas protegidas del subsistema de áreas protegidas del DMQ.

Por otro lado, los suelos característicos de la parroquia de Pomasqui son suelos arenosos derivados, de materiales piroclastos o tefra es decir que contienen fragmentos sólidos de material volcánico con baja retención de humedad que en su mayoría se los define como entisol los mismos que no muestran ningún desarrollo definido de perfiles. (Valdivieso, 2005)

Sin embargo las actividades de explotación minera racional e irracional de materiales de construcción, han provocado la contaminación del aire que está relacionada con la generación de polvo que se produce al transportar estos materiales; Las construcciones de viviendas en los lados de las quebradas han provocado también una desprovisión inadecuada de los desechos sólidos como es el caso de la quebrada La Florida ubicada al margen izquierdo de la Av. Córdova Galarza de sur a norte, donde las construcciones de vivienda y el relleno son imparables.

La cobertura vegetal de la parroquia se identifica por tipos de vegetación arbustiva seca y pencas la misma que está presente en el 71 % del territorio parroquial, esta vegetación característica del sector estabiliza los causes de los ríos y áreas susceptibles a erosión.

Las amenazas naturales de la zona son: volcánicas, sísmicas, morfo climáticas, pero la amenaza más importante, es la existencia del poliducto, ya que si se produjere el derrame por una rotura de la tubería del OCP, el derrame del petróleo contaminaría el río Monjas y el suelo de esa área por filtraciones subterráneas. (GADP POMASQUI, 2012)

3.10 Resultados de los programas

El Bono de Desarrollo Humano es un programa de protección social y está enfocado en la ayuda estatal a personas cuyo nivel de vida no alcanza a cubrir las necesidades básicas o también a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad tales como, discapacitados, personas de la tercera edad o que presentan otro tipo de condición que se la considere emergente; actualmente aglutina a nivel nacional a más de 1.57 millones de beneficiarios que desde enero del 2013 reciben un valor que se ubica en 50 dólares mensuales. (MIES, 2013)

Este gasto representa para el estado un 0.85 % del PIB y constará en el presupuesto del estado para el próximo año, por lo que el ministerio de finanzas deberá buscar los mecanismos que permitan financiar los montos requeridos.

El Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social encargó al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la lista de personas a nivel nacional que reciben la ayuda y

que constan en el Registro Único de Beneficiarios de Programas Sociales (RUB). Mismo que debe entrar en una etapa de depuración, para lo cual el INEC debió realizar un trabajo a nivel nacional donde se debían tomar en cuenta varios parámetros como el tipo de vivienda, trabajo, número de personas que conforman el hogar, estado civil y nivel de instrucción. Para de esta manera, lograr excluir a algunos miles de personas que se considera que ya han mejorado su condición económica, y así mismo incluir a otras en el listado de beneficiarios de este bono. (MIES, 2013)

Cuadro 2

Personas beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano en las parroquias de la administración zonal La Delicia del DMQ (2013).

ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA			
Parroquia	Mujeres	Hombres	TOTAL
Calacalí	215	18	233
Gualea	277	48	325
Nanegal	250	25	175
Nanegalito	252	9	261
Nono	207	15	222
Pacto	626	66	692
Pomasqui	179	4	183
San Antonio	644	17	661
Total La DELICIA	2.650	202	2.852

Fuente: (DMQ, 2014) Elaboración: Madrid Angel

De acuerdo a la información de la administración zonal “La Delicia” del Distrito Metropolitano de Quito se han registrado la cantidad de 2.852 personas que son beneficiarias del bono de desarrollo humano en las 8 parroquias rurales de esta administración y en particular para la Parroquia de Pomasqui constan un total de 183 beneficiarios de los cuáles 179 son mujeres y 4 hombres.

Por otro lado, de acuerdo a la información del Ministerio de Inclusión Económica y Social se realizaron en el mes de Diciembre del 2014, programas de servicios en la parroquia de Pomasqui cuyos datos se registran de la siguiente manera:

Cuadro 3

Programas de servicio en la Parroquia de Pomasqui.

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL								
Provincia	Distrito	Parroquia	Modalidad	Servicio	Ejecutor	Sector	Dirección	Atención de niños y niñas
Pichincha	Quito Norte	Pomasqui	Desarrollo Infantil	Centros Infantiles del Buen vivir/Centro de Desarrollo Infantil	GAD Pomasqui	Pomasqui	Los Almendros N5-141 Los Amarantos	43

CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS						
PROVINCIA	DISTRITO	PARROQUIA	MODALIDAD	SERVICIO	SECTOR	ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS
PICHINCHA	QUITO NORTE	POMASQUI	DESARROLLO INFANTIL	CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS	POMASQUI/SAN RAFAEL DE ALLUNGULLA	60
PICHINCHA	QUITO NORTE	POMASQUI	DESARROLLO INFANTIL	CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS	POMASQUI/SAN JOSE	60

SERVICIO DE DISCAPACIDADES					
PROVINCIA	DISTRITO	PARROQUIA	MODALIDAD	SERVICIO	COBERTURA
PICHINCHA	QUITO NORTE	POMASQUI	DISCAPACIDAD	CRENTO DIURNO	45
PICHINCHA	QUITO NORTE	POMASQUI	DISCAPACIDAD	BONO JOAQUIN GALLEGOS	28

SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL					
PROVINCIA	ORGANIZACION	PARROQUIA	MODALIDAD	SERVICIO	COBERTURA
PICHINCHA	CONGREGACION DE RELIGIOSAS DEL BUEN PASTOR- CEAIF VILLA MARIA	Pomasqui Calle la Florida S7n y Manuel Cordova Galarza.	Protección Especial	Trabajo Infantil y Mendicidad	100

Fuente Primaria: Elizabeth Ponce, MIES Distrito Quito Norte, Elaboración: Madrid Angel

Programa de alimentación (MIES)

En el mes de Julio del año 2013, en el centro de desarrollo de la parroquia de Pomasqui, ubicado en las calles García Moreno y 24 de Mayo, la Coordinación Zonal 9 del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) entregó el complemento nutricional “Arroz con Leche”, en el cuál alrededor de 100 personas con discapacidad severa, usuarios del Bono Joaquín Gallegos Lara de la parroquia de Pomasqui y también de las zonas de Calacalí y San Antonio, fueron beneficiados con aquel programa para las personas con discapacidad severa a quienes se les entregó 6 kilogramos del producto, para que de acuerdo a las instrucciones sea consumido recomendablemente en dos porciones que contengan 65 gramos por día. Además se les indicó que es un complemento a la alimentación diaria mas no un sustituto de la misma y se lo puede tomar en cualquier hora del día por lo que los beneficiarios deberán continuar con la dieta normal.

Cabe indicar que este programa tubo cobertura a nivel nacional y que el producto llegó a 23.000 personas con discapacidad severa beneficiarias del Bono Joaquín Gallegos Lara. (MIES, 2013)

3.10.1 Actores y gestores de los programas

El gobierno parroquial debe trabajar conjuntamente con la dirigencia barrial en forma directa y periódica, tanto en la formulación y aprobación, como en la ejecución y control de las obras.

Los dirigentes barriales tienen derecho a intervenir en cada una de las convocatorias que el Gobierno Parroquial realice a través de su Junta; el propósito es tratar de establecer sus necesidades ya que con la participación ciudadana se puede llegar a determinar los presupuestos participativos en las distintas mesas de trabajo que se establezcan y también se puede llegar a acuerdos que procuren satisfacer las necesidades más urgentes de la población, tomando en cuenta los diferentes criterios que pueden ser, necesidades insatisfechas, requerimientos urgentes, costo beneficio y en general al criterio fundamental del Plan de Desarrollo Territorial de la parroquia.

La manera que el gobierno parroquial de Pomasqui ha establecido en función de encontrar los mecanismos de participación ciudadana es, a través de publicitar la participación de los pobladores para luego ir conformando las respectivas mesas de dialogo, las visitas a los lugares o áreas a intervenir, la conformación de grupos focales, veedurías, para que finalmente estos, provean la información pertinente en las oficinas del Gobierno Parroquial sobre las obras que son necesarias en pro del desarrollo de la comunidad local.

Se ha convocado a todos los representantes de las agrupaciones barriales, institucionales, culturales y deportivas y a la comunidad en general a ser partícipes de las decisiones inherentes al desarrollo y progreso de esta parroquia; esta convocatoria se ha realizado a todas y cada una de las organizaciones establecidas en los diferentes espacios para lograr una participación por barrios y sectores, donde se congregan los líderes comunitarios, representantes de organizaciones culturales, de adultos mayores, jóvenes de ligas barriales y las personas que deseen participar. (GADP POMASQUI, 2012)

Una vez que se han determinado las necesidades de los pobladores de acuerdo a los criterios de priorización ya señalados, se podrán realizar los trámites respectivos con las instituciones encargadas para trabajar en pro de cubrir las necesidades, siempre de manera coordinada con el gobierno parroquial, ya que existen a parte de los gobiernos provincial o municipal otras instituciones entre las que se puede mencionar al MIES, el MOP, el MIDUVI, etc. Con las que se coordinan dichas acciones. Considerando que estos ministerios están encargados de proveer la asistencia a los poblados rurales en lo que se refiere a las responsabilidades del gobierno central o estado.

Los consejos provinciales y los municipios tienen competencia para trabajar con los gobiernos parroquiales de manera coordinada, por lo tanto, éste tipo de responsabilidades deberán ser asumidas por éstos niveles de gobierno de manera obligatoria, y en la parroquia de Pomasqui se corrobora ésta coordinación de trabajo entre los GAD comprobándose esto con la existencia de obras que se han realizado en cogestión con estos gobiernos.

Para detallar un poco más en este asunto, podemos mencionar la construcción del parque en el barrio Sta. Martha en el sector de la quebrada denominada el Guabo, así también la construcción de un mirador y la Plaza Cultural en el mismo barrio, todo esto con la cooperación de la administración del GAD municipal.

En cuanto al GAD provincial, se puede mencionar la construcción del adoquinado y/o bordillos en varios de los barrios de la parroquia, cumpliéndose de esa manera con lo referente a la vialidad rural que se estipula como competencia de la Junta Parroquial en el artículo 65, literal "c" del COOTAD. (GADP Pomasqui, 2013)

3.10.2 Participación de entidades gubernamentales

El trabajo de la Junta Parroquial de acuerdo a las leyes y normativas vigentes que emanan en sus respectivas instancias debe ser vertical; es decir que se debe trabajar con los GAD Cantonales y Parroquiales. (GADP Pomasqui, 2013)

A manera de ejemplo y tal como se mencionó en el apartado anterior, las últimas participaciones de cogestión que se han llevado a cabo en la parroquia, con presupuesto participativo del GAD Provincial de Pichincha, corresponden a la realización de bordillos y adoquinados en los barrios, San Agustín, San José, La dolorosa, Santa Clara, Pusuqui Chico Alto y en el pasaje Zion Jardín.

Para el 1 de septiembre del 2014, se inició la construcción del empedrado y cunetas de la vía Cóndor Cocha del barrio Uyachul Alto, que se debió ejecutarse en el año 2013 de acuerdo a la firma de convenio para la entrega de materiales de construcción a manera de cogestión entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pomasqui, el Gobierno de la Provincia de Pichincha, y los moradores del sector.

También se registran obras que así mismo se han realizado con presupuesto participativo proveniente del GAD del Distrito Metropolitano de Quito en lo que se refiere a la construcción de dos parques, uno en la quebrada del barrio San José y el otro que también se lo mencionó en el apartado anterior en la quebrada el Guabo del barrio Santa Martha.

Debido a los deslaves ocurridos por los sismos del 12 de Agosto del 2014, la presidente del GADP Pomasqui ha visitado el río Monjas conjuntamente con el Dr. Washington Barragán, Administrador Zonal de “La Delicia”, para constatar la desviación del caudal del río mencionado, ya que esto afecta a los moradores de la parroquia. Es evidente en este río la contaminación, pues este produce olores nauseabundos en determinados tramos, además el riego de unos pocos sembríos se lo hace con estas aguas, por lo que es necesario buscar soluciones a estos problemas y el GADPRP solicitó la colaboración de la administración zonal del municipio para poder dar una solución de la manera más urgente posible. Es necesario mencionar que el presupuesto participativo es un ejercicio que se realiza en cada una de las parroquias, para analizar, discutir y decidir sobre el porcentaje del presupuesto que el GAD provincial o municipal tiene para invertir en programas o proyectos.

Es en las asambleas a través del debate, donde se podrán priorizar las inversiones de manera clara y conocer que programas o proyectos, serán ejecutados en el año. Luego de las asambleas, existe la posibilidad de hacer seguimiento o solicitar información sobre el avance de cada una de las obras que han sido priorizadas. (GADP Pomasqui, 2013)

3.10.3 Participación de entidades no gubernamentales

Fundación Taporí

Inició su labor en el año de 1993 en la parroquia de Pomasqui, en un principio su actividad principal fue dar asistencia médica a los pobladores, más la gente se encargó de hacerles

conocer otras necesidades, las mismas que la Fundación prestó atención y poco a poco fiel a su convicción de darle valor e identidad a cada persona, se convirtió en un centro de salud Integral que se enfoca en las capacidades de cada una ellas, para que a través del respeto en la diversidad, se puedan lograr cambios positivos de acuerdo a sus fortalezas y con esto las personas aumenten la confianza en sus propias capacidades.

Actualmente esta fundación cuenta con cuatro áreas que son salud, educación, rehabilitación y micro empresarial.

En el área de salud se da atención en medicina familiar, consultas odontológicas y apoyo psicológico.

En el área de educación la fundación cuenta con una biblioteca donde los niños y jóvenes pueden hacer sus tareas escolares; también hay una escuela nocturna para jóvenes y adultos la misma que está reconocida por el ministerio de educación.

El área micro empresarial incluye la producción y la venta de alimentos sanos (proyecto nutricional Girasoles), el reciclaje de papel y cartón y la producción de papel artesanal con el cuál se elaboran tarjetas, cajas y fundas.

El área de rehabilitación incluye asistencia psicopedagógica, apoyo psicológico, terapia del lenguaje, fisioterapia, taller de asistencias técnicas y estimulación temprana para personas con discapacidad, ofreciendo estos servicios en forma individual, en grupo o mediante acompañamiento de padres de familias.

Existe en el lugar un centro de desarrollo infantil que acoge a niños con y sin discapacidad, pero el proyecto trata principalmente de integrar a niños en edad escolar que tengan discapacidad.

El trabajo de La fundación en sí se centra en las familias o personas socialmente vulnerables que son excluidos por su condición de pobreza, desempleo, adicción a las drogas, discapacidad o enfermedades, indistintamente del nivel de educación o situación socioeconómica, dándole una posibilidad a la gente que allí acude, de construir su propio proyecto de vida.

La Fundación pretende ser el vínculo de las familias o personas que se encuentran excluidas y trabaja para lograr la inclusión de ellas en la sociedad y para ello cuenta con un equipo de 20 personas que dedican en promedio unas 24 horas de trabajo a la semana en las áreas mencionadas; la fundación acompaña anualmente a alrededor de 3.000 personas a quienes procura brindar un servicio de calidad.

Fundación Sembrar Esperanza

Esta fundación es una organización sin fines de lucro que ha venido trabajando desde el 21 de junio del 2002 con su respectivo acuerdo ministerial No. 00996 del Ministerio de Inclusión Económica y social. Los ejes de trabajo en los que viene trabajando son social y ambiental.

El hablar del eje social para la fundación significa trabajar con la gente más desposeída y necesitada, buscando el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida, personal, familiar y social, a través del apoyo en la educación, salud, vestido y alimentación a niños, jóvenes y adultos, ya que entre los objetivos está el fomentar la educación y formación profesional, en los sectores vulnerables, con énfasis en el desarrollo intelectual, cultural, técnico y artístico.

De acuerdo a la información de la fundación, existe el “proyecto becas” en el cuál 230 familias reciben apoyo económico a través del aporte de una beca de estudios por parte de patrocinadores suizos y ecuatorianos con el fin de contribuir a la formación académica estudiantil ya sea en una carrera técnica, artesanal o profesional que favorezca al becado; este beneficiario/a de la beca mantiene contacto con su respectivo padrino, el mismo que puede visitarlo personalmente para ver los avances y confirmar que su apoyo está siendo bien canalizado; la realización de ésta visita por parte del padrino es debido a que los aportes de ellos deben destinarse exclusivamente a la educación y alimentación. Además el becado debe enviar como mínimo dos veces al año a su padrino, una copia de los certificados escolares. Los costos de esta labor social son cubiertos gracias a los más de 220 padrinos que dan su apoyo mensualmente a los beneficiarios de este proyecto.

Dos guarderías conforman el “Proyecto Guarderías” a saber “Violanta Werner” y “Nuevo Miguelito” con estos centros infantiles se da una alternativa para las familias y especialmente a madres solteras de escasos recursos que tienen hijos menores a los seis años. Los niños que asisten a estos centros obtienen una educación que les permite insertarse con facilidad a las diferentes escuelas.

La guardería “Violanta Werner”, brinda un servicio de calidad y excelencia educativa a 100 niños/as y ha sido construida gracias al financiamiento de una pareja suiza, que además financia anualmente desde el año 2001 los gastos de mantenimiento del local y del consumo de servicios básicos.

La guardería “Nuevo Miguelito” brinda un servicio a 80 niños/as y se financia con el 17% de las aportaciones de los padrinos del “Proyecto Becas” y también reciben cierta ayuda del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

En el eje ambiental están contemplados los proyectos Árbol Solitario, Manejo integral de residuos sólidos y Estación de Transferencia sur (E.T.SUR.)

“Árbol Solitario”, fue creado con la finalidad de reforestar el cerro Casitahua, y fue iniciativa de la población local; de allí que la fundación ha recopilado información necesaria del tema e imparte charlas y seminarios a las personas que colaboran con este proyecto de reforestación.

La dirección Confederal Suiza para el desarrollo cubría un 42% de los costos del proyecto. La dirección Provincial de Educación de Pichincha aportaba cada sábado con grupos de estudiantes del último año de bachillerato para realizar la reforestación ya que ellos necesitaban cumplir con determinado número de horas de servicio social.

El proyecto Manejo Integral de Residuos Sólidos (M.I.R.S.) pretende hacer un cambio fundamental en el manejo de los residuos a nivel del Distrito Metropolitano de Quito y para esto la fundación tiene un convenio con la dirección metropolitana ambiental para actuar en las parroquias de Pomasqui, San Antonio, y Calacalí.

El objetivo de la fundación es que exista una cultura de reciclar y para esto se ofrecen charlas, talleres y visitas puerta a puerta a los responsables de las empresas, instituciones, urbanizaciones y barrios. Se entrega material informativo concerniente a la clasificación y los horarios de recolección. Ya en la práctica, se realiza la recolección de los desechos reciclables previo el anuncio acústico. Luego este material se lleva a la planta de reciclaje, donde se clasifica para su procesamiento y comercialización.

Una vez recuperados los materiales reciclables, se aprovecha su valor comercializando o procesando nuevo material como plástico aglutinado y humus cuando el reciclaje es de los desechos orgánicos; este sistema de separación permite reducir la cantidad de basura que iba a ser dirigida al relleno sanitario hasta en un 50 %, logrando de esta manera que dicho relleno tenga una vida útil más larga.

El Municipio de Quito adjudicó el Proyecto de Estación de Transferencias Sur como contrato para la construcción y operación a la fundación Sembrar Esperanza en pertenencia de 15 años; E.T.SUR. procesa y transfiere diariamente 480 toneladas de desechos sólidos urbanos.

Los desechos son compactados y cargados en tracto camiones de 35 toneladas de capacidad para luego ser llevados al relleno sanitario del Inga a 44 kilómetros de Quito. Este proyecto permite a la fundación implementar un proceso innovador, limpio y eficiente de transferencia de los desechos sólidos urbanos y significa para el Municipio de Quito un

ahorro por la disminución de los costos en el transporte y manejo de personal. (SEMBRES, s.f.)

3.10.4 Participación y organización de la sociedad civil

El gobierno Parroquial de Pomasqui ha convocado a través de varios mecanismos o formas de publicitar la participación de la ciudadanía, es decir a todos los representantes de los organismos barriales, institucionales, culturales o deportivos para la conformación de las mesas de dialogo, conformación de grupos focales, veedurías etc.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pomasqui ha puesto en conocimiento a cada uno de los asistentes los lineamientos y propuestas de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de conformidad con el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que en su texto dice: “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulara por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación” y explica además en sus literales para que se debe constituir la participación ciudadana.

La población en general tiene derecho a participar conjuntamente con los dirigentes en cada una de las convocatorias que el gobierno local realiza, no solamente tiene derecho sino que debería participar en la determinación de los presupuestos participativos en las distintas mesas de trabajo y de esa manera llegar a acuerdos que procuren satisfacer las necesidades más urgentes de esta población.

Un ejemplo de cómo se ha realizado la convocatoria para la participación, ha sido a través de visitas a barrios o sectores donde se congregan los líderes comunitarios para luego incluir a todas aquellas personas que libremente deseen participar.

También pueden asistir representantes de organizaciones culturales, jóvenes de ligas barriales, representantes de adultos mayores e instituciones educativas, para participar en las asambleas.

Los criterios para la asignación de los presupuestos que se formulen durante las asambleas barriales y sesiones ordinarias en cada una de las mesas de trabajo deberán priorizar el presupuesto de acuerdo a: Necesidades insatisfechas, requerimientos urgentes, costo-beneficio y en general al criterio fundamental del Plan de Desarrollo Parroquial.

Los dirigentes barriales y la población, deben participar en todas y cada una de las mesas de trabajo que se establezcan en las asambleas para la priorización de obras que se vayan

a realizar con los presupuestos participativos de las diferentes entidades gubernamentales del estado, como son: El gobierno local con sus instituciones, el gobierno provincial de Pichincha y el gobierno Municipal a través de la administración zonal La Delicia del DMQ (en el caso de la parroquia de Pomasqui), cada uno de acuerdo a los parámetros y técnicas establecidas por estas entidades, primando siempre el criterio de subsidiariedad.

Para la promoción y difusión de los contenidos del Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial (PDOT), la junta parroquial (Pomasqui) se sirve de los medios de difusión local disponibles, esto es: En forma impresa y digital, y también ingresando a la página WEB institucional.

El control de la ejecución del PDOT Parroquial, corresponde al Ejecutivo Parroquial, al Consejo de Planificación Parroquial y las instancias de Participación Ciudadana.

Los comités de gestión social de la parroquia son los encargados de vigilar el cumplimiento de los programas y proyectos del PDOT en los espacios de participación y rendición de cuentas que se institucionalizarán por parte del GAD parroquial.

En definitiva el CONTROL DE EJECUCIÓN se cumple con los parámetros básicos:

- La participación ciudadana
- El acceso a la información
- La rendición de cuentas donde la participación se convierte en un canal de comunicación con la comunidad, retroalimentándola con la información y capacitación. (GADP Pomasqui, 2013)

CAPITULO 4
EVALUACIÓN DE LA APLICACION DE LAS POLITICAS PÚBLICAS EN EL
TERRITORIO RURAL

4.1 Competencias del desarrollo de ordenamiento territorial (PDOT)

Los Gobiernos seccionales autónomos tienen la capacidad para administrarse a sí mismos y para realizar su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el mismo que deberá ser elaborado, tomando en cuenta las competencias otorgadas por los organismos de control del estado como:

- Constitución Política del Ecuador.
- Ley del COOTAD.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ley de Equidad Tributaria.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Normativa del Ministerio de Finanzas. (Oña, 2012)

De acuerdo al Art. 267 de la Constitución del Estado (2008)

Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la Infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e Incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

De acuerdo a la ley del COOTAD en el Capítulo 4, sección primera referente a los GADPR en su artículo 65 Expresa:

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen.

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 señala que “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos

autónomos descentralizados en sus territorios. Por lo que esta competencia se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

Luego en el Capítulo Segundo de la Política Pública, artículo 15 de este código consta lo siguiente:

“Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto”.

Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código.

Dentro de las competencias de los GAD parroquiales, de acuerdo a lo que expresa la constitución en el artículo 267 está el “Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias”. Y por lo tanto se regirán a lo que expresa la ley del COOTAD en su artículo 131.

Gestión de la cooperación internacional.- Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.

Y también se someterá a lo dispuesto en los siguientes numerales del Código Orgánico de Organización de Planificación y Finanzas Públicas:

Art. 68.- “La gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientará por las políticas nacionales y respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial”.

Art. 69.- “Las entidades del sector público contempladas en el ámbito del presente código, que ejecuten acciones, programas y proyectos con recursos provenientes de la cooperación internacional no reembolsable, tienen obligación de registrarlos ante el organismo técnico competente; dicho registro es obligatorio, por fines de información, de acciones, programas y proyectos de cooperación internacional”.

Por lo anterior queda entendido que las leyes con respecto a los gobiernos autónomos descentralizados, tienen competencias exclusivas y también concurrentes es decir competencias sólo para un determinado nivel de gobierno y competencias en donde se puede trabajar de manera complementaria entre los distintos niveles de gobiernos.

La asamblea parroquial se establece como máxima instancia de participación y ésta definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial deberá elaborar la proforma presupuestaria y el plan operativo anual (POA). Para cada ejercicio económico anual que inicia el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre y por ende deberá estar aprobado su presupuesto por el órgano legislativo y de fiscalización de la Junta Parroquial, la estructura se basa en las disposiciones señaladas en el COOTAD, en la reglamentación general que expide el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo. En ningún caso podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del ejercicio económico del año anterior.

En los artículos 215 al 220 del COOTAD se hace referencia a la elaboración de la proforma presupuestaria, luego, el ejecutivo de la Junta Parroquial presentará la estimación definitiva de ingresos, luego de haber establecido en conjunto el cálculo correspondiente de ingresos con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas; esta estimación servirá como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

4.2 Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural

Es necesario conocer la información que se puede obtener de esta parroquia a través de fuentes primarias, por lo que un acercamiento a esta población nos puede aclarar un poco la realidad en lo que se refiere a la gestión de sus autoridades, por lo tanto debemos recurrir a realizar encuestas en un número determinado cuyo resultado nos provea de información apropiada.

Cálculo de la Muestra

Nos permite saber qué tamaño de muestra necesario para que las estimaciones tengan la confiabilidad requerida, o simplificando la terminología, el tamaño de la muestra es el número de personas que debemos entrevistar cuando tenemos una población finita.

$$n = \frac{z^2 \cdot Npq}{(N - 1) \cdot e^2 + z^2 pq}$$

Donde

N= Total de la población	28.910
Z= Nivel de confianza al cuadrado	nivel de confianza del 95%, entonces 1.96
P= probabilidad de éxito	0.5
q= probabilidad de fracaso	0.5
e= error muestral (Máximo Permitido)	0.8%

$$n = \frac{1.96^2 (28.910)(0.5) \cdot (0.5)}{(28910 - 1) \cdot 0.08^2 + 1.96^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = 149.29$$

En la Parroquia que se está estudiando, se observa que existen las debidas convocatorias por parte de los principales que conforman la junta parroquial, pero a pesar de esto la respuesta de la comunidad a este tipo de llamados, no es la que se esperaría, aun así la participación de los miembros de la sociedad que se encuentran domiciliados en el sector, hacen sus planteamientos de manera firme y esperan que las autoridades de la Junta parroquial se encargue de realizar las acciones para obtener las obras que ellos demandan. De acuerdo a las encuestas en varios barrios de la parroquia, las personas domiciliadas manifiestan que el Gobierno parroquial ha atendido prioritariamente los pedidos de los pobladores en lo que se refiere a la estructura vial, mantenimiento del sistema de alcantarillado, gestión para el funcionamiento del sub-centro de salud, áreas de esparcimiento y canchas deportivas y adecuación de casas comunales en los barrios.

Es de señalar que dentro del trabajo realizado como política para beneficio de los pobladores del sector está el mejoramiento de la estructura vial pues se ha realizado el adoquinado de una buena parte de las vías dentro de la parroquia sea con recursos de la asignación que legalmente es de la parroquia o también con presupuesto participativo de la administración zonal La Delicia del DMQ o del Consejo Provincial de Pichincha.

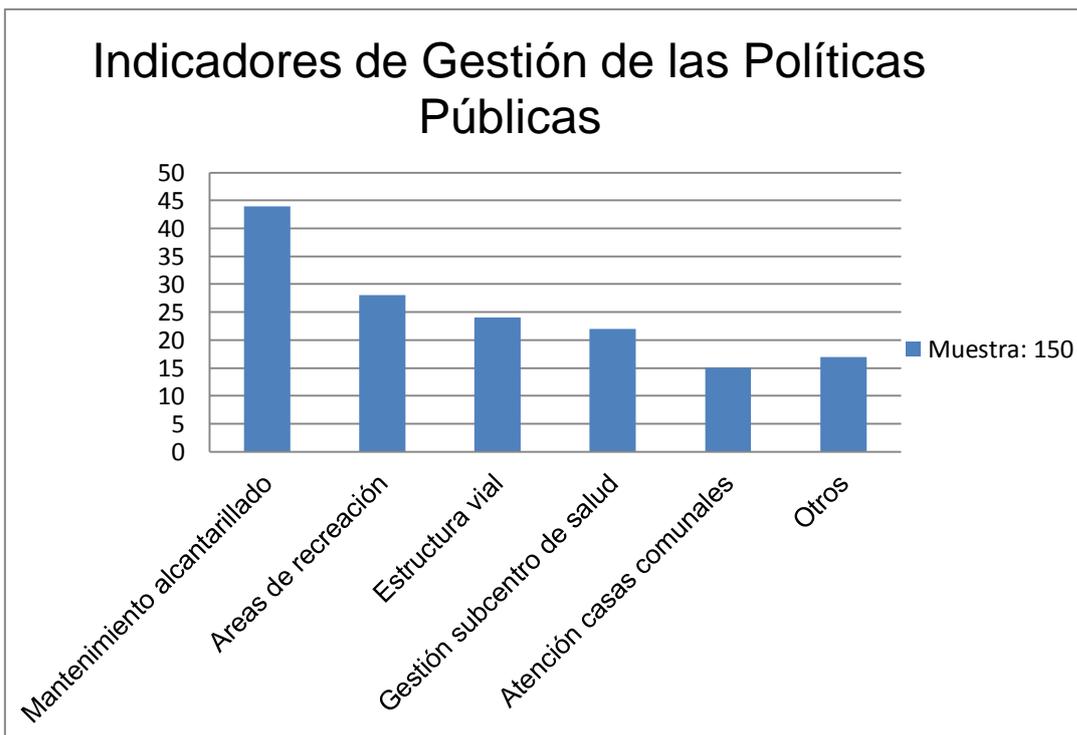


Grafico No. 5 Indicadores de gestión según la apreciación de los pobladores de la parroquia de Pomasqui en una muestra de 150 encuestados.

Fuente: Encuesta poblacional, Elaboración: Madrid Angel

Cuadro 4

Programas de mejoramiento vial.

PROGRAMAS	ACTIVIDADES	BORDILLOS/METROS LINEALES	ADOQUINADO METROS CUADRADOS
BARRIO SAN AGUSTIN CALLE PRINCIPAL	BORDILLOS Y ADOQUINADOS	800	1400
PASAJE SION JARDIN	BORDILLOS Y ADOQUINADOS	300	900
BARRIO SAN JOSE CALLE BODERO Y MONTUFAR	BORDILLOS Y ADOQUINADOS	100	1400
BARRIO SAN JOSE CALLE VALDIVIESO	BORDILLOS Y ADOQUINADOS	230	1840
BARRIO LA DOLOROSA CALLE PRINCIPAL	BORDILLOS Y ADOQUINADOS	250	563
BARRIO EL COMUN	BORDILLOS Y ADOQUINADOS	750	2300
BARRIO PUSUQUI CHICO BAJO CALLE PAQUISHA		140	315

Fuente: (GADP Pomasqui, 2013) Elaboración: Madrid Angel

Cuadro 5 “Continuación”

BARRIO SANTA CLARA CALLE CARLOS AVALOS	ADOQUINADO		3200
BARRIO SANTA TERESA CALLE 24 DE MAYO	ADOQUINADO		
BARRIO SAN JOSE, CALLE EL Buen Pastor	BORDILLOS	1160	
BARRIO PUSUQUI CHICO	BORDILLOS	600	
BARRIO SAN JOSE	REUBICACION DE POSTES DE LUZ		
BARRIO SANTA CLARA	CONSTRUCCION DE SUMIDEROS Y POZOS		
BARRIO SANTA TERESA	CONSTRUCCION DE SUMIDEROS Y POZOS		
BARRIO SUCRE	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS		
BARRIO UYACHUL ALTO	COSNTRUCCIÓN DE CUNETAS		
BARRIO UYACHUL ALTO	EMPEDRADO DE LA VÍA		
COLEGIO NACIONAL POMASQUI	COSTRUCCION DE ACCESO PEATONAL		

Otra de las acciones que han solicitado y dado importancia los pobladores de la parroquia es el mantenimiento y/o construcción de canchas deportivas, también la adecuación de centros de actividades recreacionales en varios de los barrios, para lo cual la junta parroquial ha trabajado en las siguientes obras.

Cuadro 5**Atención a los programas recreacionales y de esparcimiento.**

PROGRAMAS	ACTIVIDADES
BARRIO LA INDEPENDENCIA QUEBRADA SAN JOSE	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE VOLEY Y PISTA DE BICICROS
BARRIO LAS TOLAS	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA TRIBASQUET Y ENTREGA DE MATERIALES PARA LOS GRADERIOS DE LA CANCHA
ESTADIO DE POMASQUI	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ACCESOS Y COLOCACIÓN DE NUEVAS PUERTAS, CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS, COLOCACION DE JUEGOS INCLUSIVOS

Fuente: (GADP Pomasqui, 2013) Elaboración: Madrid Angel

Cuadro 6 “Continuación”

BARRIO SANTA MARTA	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA TRIBASQUET
SAN ISIDRO DE UYACHUL	NIVELACION DE CANCHA DE FUTBOL Y ENTREGA DE MATERIALES PARA CONSTRUIR LOCALES DE VENTA DE COMIDAS Y ENTREGA DE MATERIAL PARA CERRAMIENTO DEL ESTADIO
CENTRO RECREACIONAL DE POMASQUI	COMPRA Y COLOCACIÓN DE AROS DE BASQUET Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PANELES SOLARES

Fuente: (GADP Pomasqui, 2013) Elaboración: Madrid Angel

Además la Junta Parroquial ha atendido a los requerimientos de obra civil en centros educativos, sub-centro de salud y casas comunales de varios barrios.

Cuadro 6**Atención a requerimiento de Obra Civil.**

PROGRAMAS	ACTIVIDADES
COLEGIO NACIONAL POMASQUI	Construcción de tres aulas
ESCUELA EL QUITIÑO LIBRE	Entrega de materiales de construcción para la adecuación de aulas y cubierta de 12 metros
ESCUELA MARÍA ELENA SALAZAR	Cubierta de gradas patio central
CENTRO INFANTIL WERNER	Entrega de adoquines y polvo para el ingreso del centro infantil
SUBCENTRO DE SALUD	Construcción de un cuarto y su respectivo baño para el personal de la ambulancia
BARRIO SAN CAYETANO	Entrega de material pétreo, cemento, hierro y material eléctrico para la construcción de la casa comunal del barrio
URBANIZACIÓN PUSUQUI	Entrega de porcelanato, sanitarios, cerámica, material de plomería y electricidad, gypsun y varios materiales para la adecuación de la casa comunal
BARRIO SAN GREGORIO	Entrega de adoquín y cemento para ser utilizada en arreglos de la casa comunal

Fuente: (GADP Pomasqui, 2013) Elaboración: Madrid Angel

La junta parroquial ha trabajado de acuerdo a la preocupación de los pobladores de la parroquia en lo que se refiere a la recolección de la basura, limpieza de las calles, alcantarillas y sumideros.

Cuadro 7

Programas de Saneamiento Ambiental.

PROGRAMAS	ACTIVIDADES
BARRIO SUCRE	Entrega de contenedores de basura
BARRIO SAN LUIS	Entrega de un contenedor de basura
BARRIO LA HERLINDA	Entrega de un contenedor de basura
URBANIZACIÓN PUSUQUI	Canalización de aguas lluvias en el ingreso a la urbanización
TODA LA PARROQUIA	Convenio de mantenimiento del sistema de alcantarillado con la empresa responsable del Distrito Metropolitano de Quito

Fuente: (GADP Pomasqui, 2013) Elaboración: Madrid Angel

4.3 Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial

Las autoridades de la parroquia de Pomasqui han respetado los artículos y preceptos de los diferentes documentos oficiales que rigen a las parroquias rurales del Ecuador, por lo tanto se ha tratado de promover la organización de los ciudadanos residentes, para de manera conjunta tratar de resolver los problemas que los afectan como comunidad; en esta parroquia la población generalmente no forma parte de ninguna organización y trata en mediana proporción de organizarse con otras personas para resolver algún problema específico que pueda afectarle; a pesar de esto, en esta población se realizan reclamos hacia los líderes de manera alta o media cuando no se solucionan sus problemas.

Las encuestas a los diferentes barrios de la parroquia de Pomasqui nos proporcionó información en el sentido de cómo se manifiesta la participación ciudadana y se concluyó que ellos creen que es poco lo que pueden influir en las decisiones del gobierno local y por lo tanto prefieren mantenerse al margen de cualquier participación de esta naturaleza. No obstante las pocas personas que tienen interés por participar en las asambleas parroquiales, manifiestan que si han analizado algo del Plan Nacional del Buen Vivir y del Plan de Desarrollo Parroquial. Además se pudo apreciar que por lo general la gente de ésta parroquia no le ve a la política como algo atractivo sino más bien como complicada y demuestran en casi el 80 % de la muestra encuestada que poco o nada les interesa la misma, tal es así que se notó que conforme se aleja la ubicación del barrio respecto al lugar donde funciona la junta parroquial la población desconoce el nombre de su presidente.

Realizadas las entrevistas a los líderes de la localidad, ellos consideran que si existe acercamiento entre los miembros de la Junta Parroquial y la comunidad y que este se lo podría catalogar de medio a alto. Además tienen la apertura necesaria en caso de que los directivos o dirigentes de las diferentes instituciones, organizaciones, fundaciones, etc. Crean que se pueda realizar alguna gestión o programa de manera participativa dentro de la parroquia.

En este contexto se puede decir que la participación ciudadana es muy importante para conocer más de cerca las necesidades que tiene la parroquia, por eso se realizó la entrevista a sus líderes con el fin de entre otras cosas, tratar de averiguar si ha existido el acercamiento de la Junta Parroquial a través de sus autoridades con los pobladores o también, si estos a través de sus líderes se acercan o plantean sus necesidades a la Junta Parroquial. Es importante esclarecer también que si existe la apertura necesaria en la Junta Parroquial para estos líderes de las diferentes organizaciones locales; la importancia de estos acercamientos se pone de manifiesto en razón de que se deberá conocer la priorización de sus necesidades y por lo tanto realizar sus respectivos presupuestos, definiendo los criterios para su asignación; esto es de acuerdo a necesidades insatisfechas, costo-beneficio y requerimientos urgentes, por lo demás todo enmarcado de acuerdo a las competencias que le han sido otorgadas a la Junta Parroquial.

Al referirnos a la descentralización, podemos mencionar al artículo 105 del COOTAD, que en su texto dice: “La descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados”. Según la información que se recogió en la muestra, los pobladores en un 57 % manifiestan que la gestión coordinada entre el GAD parroquial y los gobiernos provincial o municipal, se la puede calificar como mediana; así mismo el 40.67 % de la muestra encuestada, califican a la gestión como baja.

La formulación del presupuesto del gobierno parroquial de Pomasqui, se realiza luego de realizar las convocatorias de participación ciudadana y priorización de sus necesidades de tal manera que la Junta Parroquial se somete a lo dispuesto en las normativas de los organismos del estado que hacen referencia a las Juntas Parroquiales, primero acogiéndose a lo que se determina como competencia de la Junta Parroquial en el artículo 267, numeral 6 de la constitución donde consta lo siguiente “Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base”; y una vez definidas sus necesidades prioritarias continuar con el aspecto de los recursos financieros para lo cual: La Constitución en su artículo 271

determina que “Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.”

Conforme lo establece el artículo 171 del COOTAD, son recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados los siguientes:

- Ingresos propios de la gestión.
- Transferencia del presupuesto General del Estado.
- Otro tipo de transferencias legados y donaciones.
- Participación en las rentas de la explotación o industrialización de los recursos naturales no renovables; y
- Recursos provenientes de financiamiento nacional o internacional.

La mayoría de recursos económicos de la parroquia de Pomasqui para la atención de sus necesidades son provenientes del presupuesto General del Estado y también de los presupuestos de gestión conjunta con el GAD provincial o el municipal.

El GAD parroquial de Pomasqui tiene en sus ejes de acción atender a los programas o proyectos que tengan referencia a los aspectos ambiental, económico productivo, asentamientos humanos, social cultural, movilidad energía y conectividad y gestión del territorio pues estos son los aspectos constan en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de Pomasqui. Para la atención de estos programas se hace necesaria la participación de instituciones como por ejemplo el MIES, el GAD provincial, el GAD municipal.

En lo que respecta al trabajo realizado, la junta parroquial ha entregado materiales diversos para el mantenimiento de algunas obras de importancia para los pobladores de los diferentes barrios de la parroquia. Al realizarse esta entrega los habitantes de estos, se comprometen a realizar el mantenimiento respectivo o la realización misma del o los proyectos que requieren como aporte para el desarrollo territorial. Queda sobreentendido que cuando la junta parroquial entrega los materiales, es la población del sector la que deberá colaborar y aportar de manera decisiva con su presencia y demás insumos necesarios para lograr que las obras sean realizadas, comprendiéndose también así la participación ciudadana. (GADP Pomasqui, 2013)

4.4 Articulación de políticas públicas

Para la articulación de las políticas del gobierno parroquial con otros niveles de gobierno se deberá tener en cuenta la reglamentación y los artículos de los diferentes organismos del estado y de la constitución política del 2008, pues se trata de llegar a elaborar planes o programas que estén alineados con las necesidades de los pobladores.

La atención por parte del sector público deberá coordinar con los diferentes protagonistas a través de un proceso participativo conjuntamente con la sociedad civil donde se den a conocer las necesidades más urgentes y luego de una evaluación, priorizar y planificar los trabajos o acciones en pro de solventar de la mejor manera las necesidades que previamente se dieron a conocer por parte de los pobladores en las asambleas de participación ciudadana.

De ser necesario se coordinarán las acciones con otros niveles de gobierno, las mismas que podrían someterse a una nueva planificación, siempre conforme al mandato constitucional e incluso los instrumentos internacionales. (Senplades, 2011)

A nivel constitucional está plasmada la sujeción del presupuesto a la planificación territorial del desarrollo, acogiéndose al primer párrafo del artículo 293 de la Constitución que en su texto manifiesta:

La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de desarrollo sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Por lo que la planificación institucional y la priorización de inversión se deben alinear al PNBV. (Senplades, 2011)

Ecuador cuenta con el Consejo Nacional de Competencias, que es la institución responsable de la concreción de las políticas públicas en el ejercicio de las competencias por niveles de gobierno y su debida articulación, en éste se incluyen a los representantes de todos los niveles de los gobiernos territoriales (GAD), con el fin de lograr una representatividad social y articular acciones efectivas en beneficio de los ciudadanos en todos los territorios del país. (SENPLADES, 2013)

Cuadro 8

Matriz de inventario institucional.

Esta matriz nos permite ver en forma resumida a las acciones que realizan las instituciones y el estado de avance en que éstas se encuentran.

MACRO OBJETIVOS	PROGRAMAS O PROYECTOS	INSTIUCIONES INVOLUCRADAS
Ambiental	Pichincha verde	GAD-Provincial de Pichincha y de Pomasqui
	Saneamiento ambiental	GAD-Provincial de Pichincha y de Pomasqui
	Mitigación de impactos al recurso hídrico del río (Villorita /Monjas)	Ex corporación Vida para Quito y GAD de Pomasqui
	Control de canteras	GAD del DMQ y GAD-Pomasqui
Económico productivo	Desarrollo de MIPYMES turísticos	GAD-Pomasqui
Asentamientos Humanos	Equipamiento de servicios sociales y públicos	GAD-Pomasqui
	Barrios legalizados	DMQ Administración zonal La Delicia y GAD-Pomasqui
	Mejoramiento y ampliación de los servicios básicos e infraestructura de salud y educación.	GAD-Pomasqui y Ministerio de Educación
Social y Cultural	Recuperación de los valores históricos y culturales de la parroquia	GAD-Pomasqui
	Protección social a grupos de atención prioritaria	GAD-Pomasqui y MIES
Movilidad, Energía y Conectividad	Conectividad vial y transporte	GAD del DMQ Y GAD-Pomasqui
	Mantenimiento vial interno de la parroquia	GAD-Pomasqui
	Conectividad vial con la prolongación de Av. Simón Bolívar a través de la construcción de dos puentes	GAD-Distrito Metropolitano de Quito y GAD- Pomasqui
Gestión del territorio	Generar espacios de capacitación y comunicación	GAD-Pomasqui
	Articulación social y la participación ciudadana	GAD-Pomasqui

Fuente: (GADP POMASQUI, 2012) Elaboración: Madrid Angel

En el siguiente cuadro se detallan cada uno de los programas y se define si estos son o no adecuados con los objetivos del GAD parroquial.

Cuadro 9

Matriz Institucional Múltiple para el área de estudio.

Pichincha verde						
GAD-provincial de Pichincha y GAD-Pomasqui	A	B	C	Adecuada con el objetivo	no adecuada	
ACTIVIDADES						
Plan de recuperación del entorna natural	3	3		X		
Plan de recuperación y protección de fuentes hídricas	1	1		X		
Saneamiento ambiental						
GAD-provincial de Pichincha y GAD-Pomasqui	A	B	C	Adecuada con el objetivo	no adecuada	
ACTIVIDADES						
Sistema integral de descargas de aguas servidas	1	1		X		
Construcción de plantas de tratamiento y disposición final	0	0		X		
Desarrollo de MIPYMES						
GAD-Pomasqui	A	B	C	Adecuada con el objetivo	no adecuada	
ACTIVIDADES						
Creación de MIPYMES de servicios turísticos	0			X		

Fuente: (GADP POMASQUI, 2012), Elaboración: Angel Madrid

Cuadro 9 “Continuación”

Mitigación de impactos al recurso hídrico del río Villorita (Monjas)						
GAD-provincial de Pichincha y GAD-Pomasqui	A	B	C	Adecuada con el objetivo	no adecuada	
ACTIVIDADES						
Entubamiento y tratamiento de aguas servidas	1	1		X		
Construcción del parque lineal en la riberas y quebradas del río Monjas	2	2		X		
Control de canteras						
GAD del DMQ. Y GAD-Pomasqui	A	B	C	Adecuada con el objetivo	no adecuada	
ACTIVIDADES						
Cierre de canteras sin permiso de funcionamiento	3			X		
Desarrollo de MIPYMES						
GAD-Pomasqui	A	B	C	Adecuada con el objetivo	no adecuada	
ACTIVIDADES						
Creación de MIPYMES de servicios turísticos	0			X		
Equipamiento de servicios sociales y públicos						
GAD del DMQ Y GAD-Pomasqui	A	B	C	Adecuada con el objetivo	no adecuada	
ACTIVIDADES						
Mejoramiento y ampliación de los servicios básicos e infraestructura de salud y educación	2			X		
Legalización de los barrios	3			X		
Regulación de uso de suelo en los nuevos asentamientos humanos	2			X		
Recuperación y revalorización patrimonio histórico-cultural						
GAD-Pomasqui	A	B	C	Adecuada con el objetivo	no adecuada	
ACTIVIDADES						
Recuperación de estudios arqueológicos y otros valores histórico-culturales de la parroquia	1			X		

Fuente: (GADP POMASQUI, 2012), Elaboración: Angel Madrid

Cuadro 9 “Continuación”

Igualdad Cohesión e integración social en la diversidad						
MIES Y GAD-Pomasqui	A	B	C	Adecuada con el objetivo	no adecuada	
ACTIVIDADES						
Protección social a grupos de atención prioritaria	1			X		
Generar espacios de capacitación y comunicación						
GAD-Pomasqui	A	B	C	Adecuada con el objetivo	no adecuada	
ACTIVIDADES						
Fortalecimiento y creación de organizaciones sociales	2			X		
Articulación social y la participación ciudadana						
GAD-Pomasqui	A	B	C	Adecuada con el objetivo	no adecuada	
ACTIVIDADES						
Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones de hecho y de derecho	1			X		
Definición de los límites de la parroquia	2					X
Conectividad vial y transporte						
GAD-Distrito Metropolitano de Quito y GAD-Pomasqui	A	B	C	Adecuada con el objetivo	no adecuada	
ACTIVIDADES						
Mejoramiento de las vías de conexión internas	3	3		X		
Mantenimiento de las vías internas	0	3		X		
Solución vial en el cruce de la parroquia	0	1		X		
Conectividad vial con la prolongación de la Av. Simon Bolivar	0	0		X		
Conectividad vial de los barrios occidentales	0	1		X		

Fuente: (GADP POMASQUI, 2012), Elaboración: Angel Madrid

4.5 Competencias de los agentes estatales

Es de comprender que dentro de la organización del GAD Parroquial de Pomasqui al igual que en cualquier otro Gobierno parroquial existen trabajando indirectamente personas de las

diferentes entidades del sector público, las mismas que deben coordinar sus acciones con la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial.

Es competencia de la administración zonal del DMQ la regulación, el control y la autorización para la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en las canteras de la circunscripción que les corresponde, por esto previo a la consulta y vigilancia de la ciudadanía se expidió una ordenanza en la que se manifiesta el cierre de las canteras en esta parroquia y lo ideal sería implementar algún mecanismo para que se cumpla la ordenanza en coordinación con el GAD parroquial, esto de acuerdo al artículo 141 del COOTAD.

Es competencia de los GAD cantonales y DM establecer sistemas de gestión en lo que se refiere a los desechos con el propósito de eliminar los vertidos contaminantes de aguas residuales que provengan de redes de alcantarillado público en los ríos, quebradas, esteros, lagunas etc. Por lo que se requiere que en el río Monjas se establezca una planta de tratamiento de aguas residuales ya que este recibe las aguas servidas de algunos de los barrios del sector norte de Quito.

Es competencia de los GAD provinciales la gestión ambiental en la circunscripción territorial, por esto, para tratar de implementar un programa de arborización en las faldas de los cerros Casitahua y Pacpo de la parroquia de Pomasqui será necesario el otorgamiento de licencias ambientales acreditadas por esta autoridad provincial.

Es competencia de los gobiernos parroquiales rurales planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad rural parroquial, por eso el GAD de Pomasqui se ha preocupado del mantenimiento de las vías dentro de la parroquia realizando las gestiones que estaban al alcance con el gobierno provincial, esto de acuerdo al artículo 267, numeral 3 de la constitución.

El presidente de la Junta Parroquial de Pomasqui en uso de sus facultades ha coordinado con el GAD del distrito Metropolitano de Quito el mantenimiento del alcantarillado de toda la parroquia pues la prestación de este servicio público es competencia del distrito metropolitano y dicha coordinación está amparada por el artículo 137 del COOTAD en el que consta como recurso de la Junta Parroquial.

Es competencia del estado garantizar el crecimiento de los niños y niñas; según el artículo 44 de la constitución en su segundo párrafo

“Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus

capacidades potenciales y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales afectivo emocionales y culturales con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

El trabajo social que realiza el MIES en lo que se refiere a los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) en la parroquia de Pomasqui, es coordinado con la Junta Parroquial y su principal, el mismo que como siempre se sujeta a las normativas que constan en los cuerpos legales del país principalmente La Constitución y el COOTAD.

Así también según el artículo 48, numeral 5 de la constitución;

El estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:
El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.

Siendo el MIES el encargado de realizar programas de esta naturaleza y en el caso específico de su programa "Arroz con Leche" para las personas con discapacidad severa en la que también se hizo partícipe a la parroquia de Pomasqui, siempre en coordinación con la Junta Parroquial.

La coordinación de la seguridad ciudadana en esta parroquia se la realizó con la Policía Nacional, y esta se encargó de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos internos de proveer este servicio, pues la Policía Nacional tiene los conocimientos en cuanto a debilidades que se pueden presentar en los diferentes barrios de la parroquia; el ejecutivo parroquial dejó toda la potestad de acción a la entidad uniformada en razón de la confianza que existe para con ellos y la inexistencia de comités de seguridad que estén activos durante las 24 horas por parte de la ciudadanía en la parroquia.

Es competencia del Presidente de la Junta parroquial preparar antes del 10 de Septiembre de cada año su plan operativo anual (POA) con su correspondiente presupuesto para el año siguiente el mismo que deberá concordar con las prioridades que constan en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial. En este contexto también es responsabilidad del ejecutivo parroquial presentar ante el órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de Octubre. De estos plazos se hace referencia en los artículos 233 y 242 del COOTAD.

Una de las competencias de los GAD Parroquiales y por ende del GAD de Pomasqui consiste en promover la organización de los ciudadanos de los diferentes asentamientos humanos en su territorio, por lo que la Junta Parroquial a través de su presidente ha realizado invitaciones a los principales o dirigentes de las organizaciones barriales y estas convocatorias tenían entre otros el propósito de realizar la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial con la participación de la ciudadanía.

La rendición de cuentas al finalizar el ejercicio fiscal también es otra de las competencias del ejecutivo de la parroquia de Pomasqui por lo que de acuerdo a lo que consta en el artículo 266 del COOTAD se informó en su momento sobre la ejecución presupuestaria anual, el cumplimiento de las metas y la ejecución de las prioridades del siguiente año.

CAPITULO 5
EJES DE INTERVENCION Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE
LAS POLITICAS PÚBLICAS

5.1 Desarrollo rural y territorial con equidad y participación

Para el GAD parroquial de Pomasqui es importante que su gestión se cumpla de acuerdo a los parámetros vigentes en los organismos del estado como la Constitución, la ley del COOTAD entre otros, por eso en el avance de las acciones o proyectos que se llevan o han llevado a cabo para mejorar la calidad de vida de los pobladores siempre es importante tomar en cuenta los criterios tales como la solidaridad, la planificación y la equidad, para lograr la evolución y mejora de la calidad de vida. (SUMA, 2014)

La intervención de la comunidad se hace muy importante para tener una idea clara en cuanto a sus necesidades y la forma en que se debe coordinar las acciones que van a ir cambiando su realidad, ya que se trata de personas que tienen deseos de que su situación mejore paulatinamente y por esa razón es necesaria su presencia y participación activa, pues son ellos mismos los que muchas veces deberán ser los actores de sus propias obras. La capacitación de los habitantes de esta parroquia se hace muy importante en el sentido de que ellos deben entender que la autogestión y colaboración para enfrentar los problemas, les llevará a mejorar sus condiciones o por lo menos a ir transformando para bien su ambiente de vida.

El desarrollo en sí mismo no se puede alcanzar de la noche a la mañana y por eso es importante la participación de los pobladores para definir las prioridades que poco a poco van a ir mejorando su nivel de vida. Para esto se cuenta con la predisposición de las autoridades de la Junta Parroquial que son los indicados para llevar dichas necesidades por buen camino hasta que se logren los objetivos.

De acuerdo a los diagnósticos que se han realizado en conjunto con los principales de la Junta Parroquial y la población se han identificado problemas de diferente índole los cuáles se los ha tomado con la importancia debida, pues todos estos no son solamente para saber que está pasando en el sentido de necesidades en la parroquia, sino para tratar de darles un tratamiento de acuerdo a las posibilidades o una solución definitiva, pero siempre contando con la participación de los mismos pobladores.

A continuación se describen varios de los problemas que se han detectado en la parroquia para buscar las soluciones que sean posibles.

Se ha determinado problemas de contaminación ambiental producto de las canteras que existían en el lugar y por la contaminación del río Villorita (Monjas) ya que en éste se evacúan desechos sólidos provenientes de los barrios de la parte norte de Quito. La

contaminación también se presenta por la polución de gases que se producen por el flujo a toda hora de vehículos de transporte pesado que utilizan la Avenida Manuel Córdova Galarza.

En cuanto a los problemas de conectividad y movilidad se observa que existe un déficit del servicio de transporte público hacia la ciudad capital y también que la movilidad intra-parroquial regulada es casi nula.

Se debe trabajar en el mejoramiento de las vías tanto peatonal como vehicular de la parroquia para facilitar la difusión del patrimonio cultural y turístico de la parroquia. También se hace necesario implementar una mejor infraestructura y equipamiento al sub-centro de salud.

El sector cuenta con personas que tienen problemas de drogadicción y alcoholismo y consecuentemente delincuencia. (SUMA, 2014)

Es preciso señalar que siempre han de existir grupos de personas que se sienten afectadas debido a diferentes circunstancias pues ninguna comunidad es homogénea, por lo que tratándose de utilizar los criterios de equidad y desarrollo se debería dar prioridad a los grupos de mayor tamaño y afectación en cuanto a sus demandas de servicios que sean de ayuda para mejorar su condición dentro de la sociedad.

Una vez que se han detectado los problemas, se procede a buscar las soluciones, las cuales deben ser analizadas y por medio de consenso se determinan las de mayor probabilidad de ejecución, las mismas que en el transcurso de esta se comprueben los avances de los programas y la utilización adecuada de los recursos por parte de los gestores de los mismos. (Mori, 2008)

5.2 Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local

Las Juntas parroquiales en el Ecuador tienen nuevos roles asignados de acuerdo a los procesos de descentralización y participación ciudadana, por lo tanto en el ámbito rural para estas parroquias es necesario desarrollar acciones que permitan obtener la atención de los diferentes organismos y lograr coordinar con estos la ejecución de los programas o proyectos que estén de acuerdo a las necesidades de la población, pues los objetivos de estas parroquias son tener servicios básicos, educación, salud, fuentes de empleo y más servicios que permitan alcanzar mejoras en los niveles de vida de sus pobladores, por esto es necesario que los recursos que son de cada una de estas parroquias sean destinados a

lograr que se los invierta de una manera óptima y por esto, es necesario que se implemente un modelo de gestión de control interno que permita rendir cuentas a sus pobladores.

En las parroquias rurales del Ecuador el presupuesto es uno de los principales instrumentos para la ejecución del Plan Operativo Anual, ya que este hace posible recibir las asignaciones de recursos financieros que son necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la junta parroquial en consenso con la población. Para hacer referencia a las asignaciones que deben recibir los diferentes GAD del país se tendrá que tomar en cuenta lo que en su texto dice el artículo 192 de COOTAD, siendo asignaciones del presupuesto general del estado los rubros provenientes de los ingresos permanentes y los no permanentes en el 21 y 10 por ciento respectivamente, para luego con esta cantidad poder atender a los diferentes GADs a nivel país, distribuyéndose el 67 % para los municipios y distritos metropolitanos, el 27 % para los consejos provinciales y el 6 % para las juntas parroquiales.

De acuerdo al capítulo 2 “Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” en sus artículos del 171 al 176 del COOTAD, se explica que sus recursos financieros están conformados por:

1. Ingresos propios de la gestión; esto significa los ingresos provenientes de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial.
2. Transferencias del presupuesto general del Estado; es decir la participación que legalmente les corresponde a la totalidad de las juntas parroquiales rurales a nivel país, que es del 6 % de las asignaciones presupuestarias, para luego destinar los recursos necesarios de acuerdo a los planes de ordenamiento territorial y operativo anual de cada parroquia rural.
3. Otro tipo de transferencias, legados y donaciones; es decir los fondos recibidos sin contraprestación y pueden provenir del sector público o privado, interno o externo.
4. Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; significa el derecho a participar en las rentas que percibe el estado por explotar o industrializar recursos no renovables en la circunscripción territorial de un determinado GAD.
5. Recursos provenientes de financiamiento; refiriéndose a los ingresos por captación del ahorro interno o externo conformados por la colocación de títulos o valores, por la contratación de deuda pública interna y externa o por los saldos de los ejercicios anteriores.

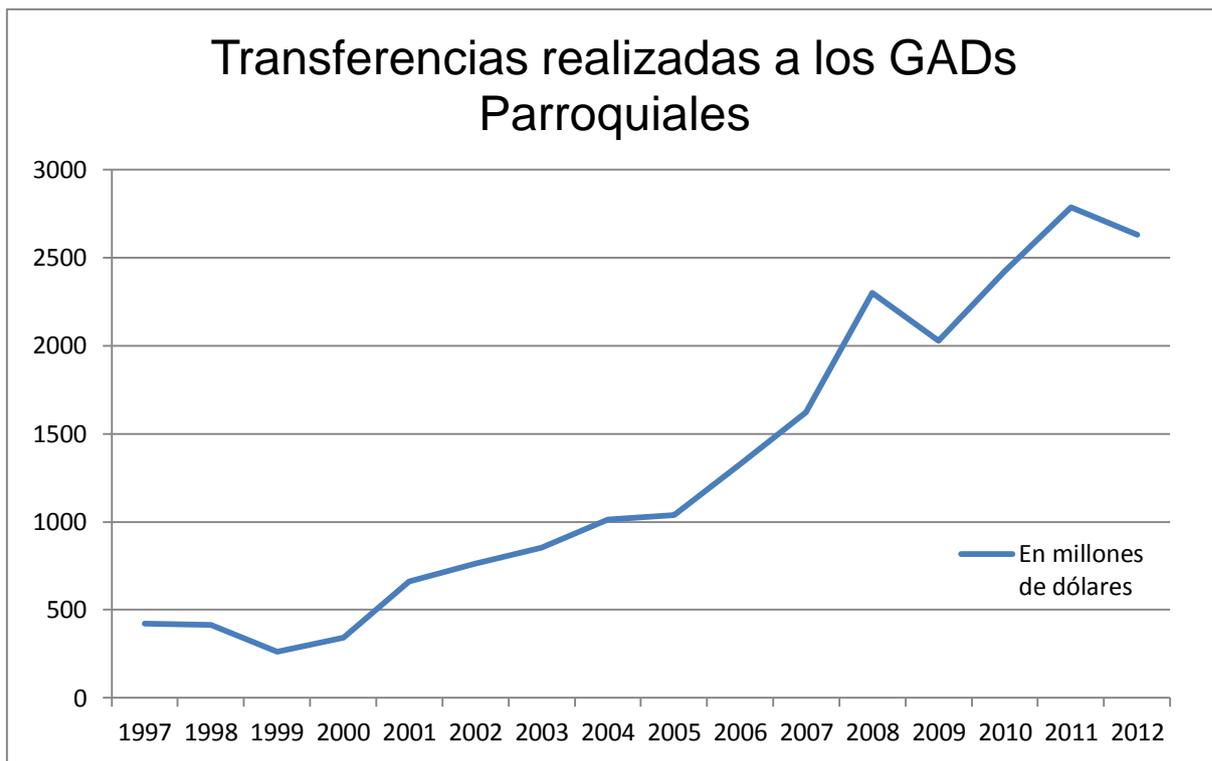


Gráfico No. 6 Transferencias realizadas por el Estado a los GADs en los últimos años.

Fuente: (El Telegrafo, 2013) Elaboración: Madrid Angel

La transferencia de recursos financieros a las 798 Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador se la hace a través del Ministerio de Finanzas, su distribución está regulada por la ley, de acuerdo a los siguientes criterios que constan en el artículo 192 del COOTAD en su tercer párrafo.

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

El desarrollo local requiere de la cooperación para lograr un mayor dinamismo en la intención de tratar de superar las condiciones que como población rural han sido características durante mucho tiempo. La participación popular pretende hacer que las decisiones sean tomadas de una manera más equilibrada para las zonas o sectores donde no han existido las políticas adecuadas para el progreso individual y colectivo.

Puesto que no se logra una incorporación participativa de la mayoría de los pobladores, no se podrá distribuir con equidad los frutos del desarrollo pues es necesario que se dé a conocer las necesidades de cada uno de los lugares para que a través de un análisis conjunto se puedan establecer programas o proyectos que vayan de acuerdo con la realidad local. (Castañeda, 1992)

A pesar de que existen desigualdades en todas las poblaciones, todos los conglomerados del área rural desean y reclaman mejoras en los servicios públicos y mayores oportunidades principalmente para acceder a mejoras económicas y paralelamente, a los servicios de educación, salud, movilidad y vivienda.

Por otro lado en el área rural la mejora de la calidad de vida y del bienestar de su población son los elementos que denotarían que se está logrando de alguna manera el crecimiento económico y para que esto se logre, será necesaria la transformación de los sistemas de producción por eso es necesario contar con nuevas formas de explotación, mismas que se las puede lograr de mejor manera con el aporte y gestión institucional que en este caso llegaría por parte del estado a través de los ministerios o entidades cuya competencia se enmarque en incentivar dicha transformación de los sistemas de producción y por lo tanto lograr las mejoras en el aspecto económico.

Cuando no hay una producción tradicional en determinada localidad, se debe tratar de diversificar los ingresos económicos tratando de enfocarse a otros modos de conseguir recursos como por ejemplo valorizando el patrimonio cultural y los paisajes, es decir potenciar las actividades que se vinculan con el turismo. (Gomez, 2005)

Todas las facetas que se dirigen a lograr el desarrollo en el área rural requieren de fuentes de financiamiento, el mismo que si no proviene del gobierno central es muy improbable conseguirlo de otra manera, pues los intermediarios financieros por las características de los prestatarios, ven a estos créditos como muy riesgosos pues en este sector las características como sujetos de crédito hacen que las intermediarias en sus análisis de créditos tengan que incurrir en costos operativos que en comparación con las transacciones tradicionales hacen que el costo de oportunidad no sea favorable, además de que el historial crediticio y financiero de los aspirantes no presenten mayor confiabilidad. (Castañeda, 1992)

5.3 Diversificación y modernización de las actividades económicas

Las actividades económicas a nivel país han estado basadas en la exportación de los productos llamados tradicionales, esto es Petróleo y Banano los mismos que representan los mayores porcentajes de los ingresos del país. En la economía del Ecuador se observa

modestas opciones de diversificación de los ingresos tales como la agricultura, el comercio, la pesca y otras pocas actividades que generan poco empleo e ingresos cuyas aportaciones se traducen en pequeños porcentajes para sumar al total del PIB.

Debido a esta situación de las actividades económicas, hoy la concentración de los movimientos comercial y logístico se encuentra en las ciudades principales y por lo tanto no se puede hablar de diversificación económica con mayores elementos de juicio en lo que se refiere a las parroquias rurales. Sin embargo es recomendable que se tome en cuenta las bondades de la naturaleza en cuanto a sus paisajes y por ende tratar de dar el impulso adecuado a los atractivos turísticos que son bastante rescatables en las diferentes localidades rurales del Ecuador y con ello lograr de alguna manera la diversificación de las fuentes de ingresos. (Cassis, 2010)

El turismo representa en promedio alrededor de un 6 % del comercio de bienes y servicios en el mundo, por lo que se debería tratar de llegar a ese porcentaje para tener una fuente más, dentro de las actividades productivas que generan ingresos. El Ecuador debido a su diversidad geográfica debería concentrar su atención en el turismo pues aún falta el abastecimiento de infraestructura hotelera, comunicacional, redes de agua potable y otros requisitos importantes y necesarios para desarrollar esta actividad económica. Si se comparan los datos del ministerio de turismo con otros países que han tenido éxito en esta actividad, se puede observar que nos falta mucho por trabajar ya que existen países con altos porcentajes de ingresos generados por este sector productivo, como es el caso de Costa Rica (17,5 % de los ingresos nacionales), República Dominicana (36 %), España, Estados Unidos, etc.

El turismo es una fuente importante de generación de plazas de trabajo pues se necesita de mano de obra no calificada y también muy calificada, por esta razón para un país que tiene aún niveles altos de subempleo esta actividad podría solucionar en parte el déficit ocupacional.

Otro ejemplo a nivel país de diversificación de actividades que generan ingresos; es el tema del trabajo portuario es decir concentrarse con mayor decisión en lo que se refiere al desarrollo de un mercado portuario que permita al país tener puertos para barcos de gran capacidad y que se conviertan estos puertos en puntos de conexión alternativa al canal de Panamá, ofreciendo una puerta de entrada y salida para el reembarque a los diferentes puertos más pequeños de Latinoamérica.

El crecimiento del comercio hace necesaria la necesidad de nuevos puertos para facilitar el abastecimiento de los productos entre América del sur y otros continentes, especialmente Asia del Pacífico. (Cassis, 2010)

En el área rural Las actividades tradicionales son la agricultura y el turismo pero la asimetría de actividades ha hecho que no se observe el desarrollo de cada una de estas actividades de forma particular y peor de forma conjunta.

Los sistemas de producción agrícola demandan de la mejor tecnología para lograr los beneficios de la productividad de la tierra, pero se observa que coexisten sistemas de producción con y sin el adecuado nivel de desarrollo tecnológico; por un lado están las plantaciones de los productos agrícolas para la exportación los mismos que cuentan con inversores que mantienen sus negocios con buenos niveles de productividad a través de la utilización de las tecnologías modernas y por otro lado están los agricultores que poseen solamente los mecanismos rudimentarios y de escaso dinamismo para el trabajo de la tierra y su producción.

Se podría llegar a fusionar las dos actividades principales del área rural con medidas o políticas que sean coherentes y visionarias que relacionen los productos agrícolas de cada zona con el paisaje natural de la misma, sin descuidar el aspecto de la simetría en la arquitectura de sus construcciones y el acompañamiento del contenido ambiental que las diferentes áreas rurales poseen como únicas y por estos aspectos convertirse en atractivos en doble sentido. (Meza , s.f.)

La idea de diversificación de las actividades económicas es tratar de buscar nuevos productos para los mismos mercados o nuevos mercados para los mismos productos y en este contexto se debe impulsar las ideas innovadoras que permitan generar empleo, bienestar y progreso para sus habitantes. (Cassis, 2010)

5.4 Medio ambiente y desarrollo territorial

La aplicación de programas o políticas para el desarrollo territorial por parte del gobierno del Ecuador en los últimos tiempos ha tenido un enfoque ambiental pues estos tratan de otorgar la relevancia al desarrollo sostenible, la equidad y la integración territorial, esto nos hace pensar que las autoridades de turno se están preocupando en ofrecer alternativas para el desarrollo de nuestra ruralidad y que las políticas territoriales son objeto de atención en sus planes.

El objeto de atención de las políticas debe estar orientado al territorio cuyo espacio posee múltiples dimensiones, especialmente por ser el lugar donde se asienta el ser humano para realizar sus actividades sociales, económicas y/o productivas, por lo tanto la interacción de los pobladores da origen a una cultura e identidad propia y los planteamientos territoriales deben estar encuadrados en la preocupación de que exista la tendencia a la conservación y sostenibilidad en el aspecto ambiental. (RIMISP, 2014)

El desarrollo económico es muy importante para alcanzar el bienestar en toda sociedad, y al hacer referencia a los territorios rurales, se puede precisar que son los sitios donde se desarrollan actividades relacionadas con los recursos naturales como agricultura, ganadería, minería, ecoturismo y servicios ambientales. Muchas veces como complemento de estas actividades se hace necesaria la presencia de una o varias empresas de propiedad privada para la mejor utilización de esos recursos y lo ideal sería lograr avances en los indicadores de crecimiento económico, reducción de la pobreza y reducción de la desigualdad en estas poblaciones, pero la realidad no se presenta de esa manera y mucho menos se logra la preservación de los recursos naturales con la presencia de los actores empresariales. (Ospina , Hollenstein, Nussbaum, Bebbington, & Ramírez, 2012)

La reacción de la población rural en torno al cuidado y la protección del ambiente no se presenta con la fuerza que debería, dado que muchas veces para los pobladores de estos territorios la presencia de las fabricas constituye una fuente de empleo y por ende provoca que se den cambios en las actividades de los pobladores de las áreas circundantes quienes de acuerdo a sus capacidades tiene la opción de lograr condiciones más estables en cuanto a su economía a través del ingreso como servidores de las mismas y por lo tanto la presencia de las fábricas, es visto como una circunstancia positiva en general y no como un elemento particular que esté transformado negativamente el medio ambiente. (Ospina et al. 2012)

Cuando la industrialización provoca que las grandes empresas especialmente de actividades extractivas necesiten de áreas grandes en estos poblados, es allí donde sus pobladores ven un riesgo a sus actividades y para ello debe conformarse un conjunto de reglas y normas que estén instituidas formalmente para establecer la protección que requiere el medio ambiente en los territorios. (Ospina et al. 2012).

La combinación de los parámetros que se refieren al desarrollo territorial no debe excluir la conservación del medio ambiente. La constitución del Ecuador del 2008, en su artículo 14 hace referencia al interés que debe haber en la preservación del medio ambiente y el derecho de las personas a tener un ambiente sano y equilibrado.

5.5 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural

Es fundamental conocer que el territorio ecuatoriano es indivisible y que la administración del Estado en su representación política se constituye a través de provincias, cantones, parroquias y circunscripciones territoriales, además que en la división administrativa de organización territorial se reconocen a los regímenes locales como autónomos pues así lo disponen las normativas y preceptos de las entidades del estado que hacen relación al desarrollo territorial, urbano o rural tales como la ley del COOTAD, Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Publicas, Ley de Equidad Tributaria y Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Normativa del Ministerio de Finanzas. (Andrade, 2011)

La descentralización requiere de un marco jurídico que esté acorde con la toma de decisiones en lo que se refiere a la construcción de una economía solidaria y un futuro justo para la mayor parte de los grupos sociales, por ende en el Ecuador prevalece como una decisión del ejecutivo que tiene el aval de los poderes legislativo y la sociedad civil, la aprobación de leyes específicas para lograr una innovación de las políticas cuyo objetivo es la transformación legal en los aspectos de inclusión y equidad.

Los mecanismos deben contemplar el potencial de integración social en los territorios para lograr una base de transformaciones con el respectivo fortalecimiento de las políticas que permitan el apoyo al desarrollo rural.

Participación ciudadana se relaciona con la democracia participativa donde los ciudadanos en su dimensión colectiva pueden acceder a dar opiniones, informarse y ser parte de las decisiones y de las soluciones o procesos implementados para la formulación de agendas, planes, veedurías, etc. El hecho de no tener un plan de desarrollo hace que no existan procesos locales y que no se llegue a tener alternativas de desarrollo.

Es importante que los gobiernos locales, desde un enfoque de democracia participativa, abran o propongan canales de participación ciudadana, que implementen procedimientos, normas y reglas para organizar la participación y recoger las demandas de los pobladores ya que con ello, los diferentes niveles de gobierno van adquiriendo un perfil de gestores y articuladores en sus respectivos territorios ponderando las iniciativas que sirven para el desarrollo local. (SENPLADES, 2011)

Con la participación ciudadana se producen intercambios de propuestas a las necesidades que inciden en las acciones posteriores de los gestores de actividades y programas en los gobiernos locales, los mecanismos de interrelación entre los ciudadanos y el gobierno local

son las mesas de dialogo, consultas ciudadanas, elaboración participativa de leyes, foros de discusión de políticas sectoriales, las mismas que están orientadas a lo que se podría llamar una democracia participativa con relación entre la población, las organizaciones y la institucionalidad del estado pues es en ese momento, que se logra la consolidación de las fuerzas sociales necesarias para contribuir al control colectivo institucionalizado de las condiciones y decisiones políticas que afectan al destino común de las poblaciones. (SENPLADES, 2011)

Es necesario producir cambios de fondo en la política, en la estructura y en la cultura organizacional de las instituciones, y en las formas de hacer política hacia modelos y estructuras más equitativas.

Las condiciones de institucionalidad deben generar espacios de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y las normas y preceptos deben permitir el desarrollo de las poblaciones locales, regionales y los niveles más altos de gobierno en su respectiva circunscripción.

La articulación de las instancias gubernamentales deben ser parte las políticas nacionales y tienen que fundamentarse en un desarrollo económico donde estén presentes los proceso de participación ciudadana. (Andrade, 2011)

5.6 Juventud rural, género y desarrollo

Cuando se habla de juventud rural, por lo general se viene a la mente una juventud dedicada a las actividades de producción propias de la región donde éstos se encuentren ubicados, tal es así en el caso de las áreas del litoral cercanas al mar, queremos encontrar a jóvenes pescadores, si acaso es el área agrícola o ganadera en la sierra, de igual forma queremos ver a la juventud en actividades inherentes a la siembra y cultivo de productos agrícolas, pero la juventud rural no solamente se dedica a esas actividades pues el pensamiento de estas personas se enfoca principalmente en salir de estas áreas de producción con rumbo a buscar otros niveles que permitan mejorar su calidad de vida; La sociedad rural tiene diversas formas de pensar y de ver la vida, y en este sentido se torna de fundamental importancia, la influencia de las tecnologías de información que llegan cada vez a los lugares más apartados, por lo que tratándose de personas jóvenes se ven atraídos hacia estos productos de avance tecnológico y digital.

En este contexto se percibe que existe una disminución de la brecha digital con respecto a las zonas urbanas y estos grupos de población, ya que dicha tecnología de información y comunicación en su mayoría se encontraba apartada, pero ahora los jóvenes de las

poblaciones rurales no sólo que tienen conocimientos al respecto de la herramienta digital, sino que también saben cómo acceder a ella y sacarle provecho.

Por otro lado se debe considerar que, para que exista desarrollo en las poblaciones rurales es importante que se realicen actividades de manera participativa que les permitan mejorar en el aspecto económico a sus pobladores, pero allí es donde generalmente los programas de desarrollo rural destinados a combatir la pobreza no suelen contemplar la realización de actividades específicamente dirigidas a los jóvenes, y es en ese momento que se evidencia la falta de un marco conceptual o una consideración para que se tome en cuenta a la juventud en estos procesos de evolución de los pueblos rurales. (CEPAL, 1998)

Según la FAO el proceso participativo es una actividad fundamental pues contribuye a la articulación y compromiso de la población y sectores sociales del área rural, en la consecución de los objetivos; Para esto, los jóvenes sin distinción de género representan la continuidad de las actividades agrícolas y pecuarias, y se asegura una mejor alimentación a las futuras generaciones.

El pensamiento acertado de los organismos internacionales como la FAO (Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), es que se deben realizar programas que puedan enfocarse a tratar de erradicar los problemas que por lo general se los ha ubicado en las áreas rurales tales como la malnutrición, el hambre y también la pobreza. Por lo que se reconoce la importancia de la inclusión de los actores sociales y también de la creación de los espacios de dialogo que traten de fomentar la gobernanza inclusiva, con el propósito de trabajar en sus objetivos de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la desnutrición en los lugares que tradicionalmente han sido conocidos como vulnerables, es decir el sector rural. La FAO ha tratado de impulsar a que se lleguen a acuerdos que promuevan la colaboración con las sociedades donde se permita llevar a cabo los procesos de participación ciudadana y descentralización en los países de América Latina y el Caribe y de esa manera poder instaurar un nuevo formato de participación de líderes sociales en cada una de las actividades. (FAO, 2012)

Según la FAO, el fortalecimiento organizacional permite la representación a los agricultores, campesinos, mujeres y jóvenes del área rural que colaboran con la seguridad alimentaria, nutricional y desarrollo territorial.

La juventud ecuatoriana, al igual que en todas las naciones del mundo representa un grupo social estratégico y fundamental para el desarrollo del país. Y se puede decir que más allá de las estadísticas, la juventud representa, al igual que cada uno de los integrantes de la sociedad, un sector importante para el desarrollo del país y en el caso de la juventud no solo

por su potencial o por ser actor estratégico para el avance positivo dentro de sus hogares, barrios o poblaciones, sino porque es fundamental su reconocimiento social, con lo cual se garantiza la incorporación progresiva de las nuevas generaciones en los procesos de desarrollo social, político y económico. (León, 2005)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- La junta Parroquial de Pomasqui al igual que todas las parroquias del Ecuador, es beneficiaria de la asignación de recursos financieros del Gobierno Central y este llega de acuerdo a la planificación de las necesidades en la parroquia, pero estos recursos se vuelven limitados para los objetivos de alcanzar mayor desarrollo en la parroquia.
- Una de las preocupaciones que se presenta con mayor fuerza en la parroquia es el que se refiere a los asentamientos humanos, ya que a esta parroquia se le presenta un problema cuando los desechos y aguas servidas de los nuevos asentamientos desembocan principalmente en el río Monjas cuyo caudal es muy bajo.
- La movilidad a las horas denominadas pico se ha convertido también en un problema de contaminación ambiental pero la junta parroquial a través de sus principales están realizando las acciones que sean posibles para recibir apoyo en este sentido de los gobiernos provincial y del Distrito Metropolitano de Quito a través de la administración zonal La Delicia.
- La junta parroquial que estuvo en el periodo anterior, hasta Mayo 2014, tiene un reconocimiento de las labores realizadas por parte de los pobladores de esta parroquia ya que su gestión ha realizado obras planificadamente y de acuerdo a las normas que rigen este nivel de gobierno.
- Al estar ubicada esta parroquia en el paso hacia La Mitad del Mundo y así mismo en la vía hacia la costa ecuatoriana, no se puede atraer mayormente a la gente que con fines turísticos se dirigen hacia esos lugares, sin embargo se ha puesto en agenda de la Junta Parroquial dar el impulso adecuado para tratar de promover a esta zona como atractivo turístico haciendo hincapié en el aspecto gastronómico.
- La articulación de la Junta Parroquial con la participación ciudadana deberá seguirse fortaleciendo, ya que debido a las diferentes actividades o los lugares alejados de trabajo de los pobladores no se puede establecer una concurrencia que se pueda llamar mayoritaria cuando se convoca a reuniones o se requiere de la participación social.
- Esta zona es demasiado árida y su vegetación es muy escasa, pero a pesar de que se presenta de esta manera, el clima es muy atractivo para la realización de nuevas construcciones y programas habitacionales.

Recomendaciones

- Se hace muy necesario que se fortalezcan las organizaciones sociales y de ser posible se les dé a conocer que solo a través de un presupuesto bien elaborado con la respectiva participación de todos los que conforman la parroquia se puede llegar a establecer las necesidades prioritarias y contar con los recursos adecuados para poder ser parte del desarrollo; además que esta participación presiona para que se articule con otros niveles de gobierno las obras que por jurisdicción no se las pueda realizar.
- Para los nuevos asentamientos del lugar se les debería exigir que colaboren con la construcción de plantas de tratamiento de las aguas servidas para que no sean protagonistas del aumento de la contaminación del principal río de la Parroquia.
- Gestionar en su momento, por los medios que estén al alcance la habilitación del paso a la prolongación de la Av. Simón Bolívar que aún está en construcción.
- Implementar un sistema de transporte intra-parroquial popular que pueda movilizar a las personas hasta una mini terminal y que esta sea un aporte a la descongestión de la vía principal y permita tomar los diferentes medios de transporte hacia otros lugares, especialmente la capital.
- El trabajo de La junta parroquial no puede estar en desacuerdo con la población residente del lugar por lo que se hace necesario que se fortalezca la participación popular que de paso estará mejor informada.
- El potencial turístico de la parroquia de Pomasqui es limitado, por lo que se debe poner énfasis en el proyecto de rescatar las riberas del río Monjas realizando uno de los mejores parques lineales en tal sitio.
- Se debe aprovechar el paso de los turistas y crear un área de atención gastronómica que sea de fácil acceso desde y hacia la vía principal complementando los sitios de recreación familiar que si posee la parroquia.
- La ciudadanía debe estar atraída a las acciones que puedan realizarse a través de la gestión de la junta Parroquial, por lo que se recomienda usar las tecnologías de información para que de acuerdo a la convocatoria de los diferentes dirigentes sea posible participar de las diferentes reuniones; así mismo a través de las mencionadas tecnologías se mantenga informada a la población del sector.

- Siempre será importante que se tengan programas de reforestación pues a través de ellos se verá que las poblaciones puedan disfrutar de los beneficios de un medio ambiente sano, por eso se recomienda que para cada una de las nuevos asentamientos humanos del sector y en especial a las nuevas urbanizaciones y complejos habitacionales, se les exija tener un área proporcional de zonas arborizadas a parte de las zonas verdes reglamentarias.

BIBLIOGRAFÍA

- Activate Ecuador. (2014). *blog Activate Ecuador*. Obtenido de Junta Parroquial Rural | activate.ec:
<http://www.activate.ec/content/junta-parroquial-rural>
- Alzate, J. (10 de 2009). *CAPITAL SOCIAL, DESCENTRALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO*.
Obtenido de www.eumed.net: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009d/616/concepto%20de%20desarrollo%20sostenible.htm>
- Andrade, M. (08 de 2011). *LA INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO RURAL TERRITORIAL EN EL ECUADOR*. Obtenido de www.rimisp.org: http://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1366386843InstitucionalidaddesarrolloruralterritorialEcuadorAndrade2011.pdf
- Cassis, G. (12 de 2010). *Diversifica Ecuador*. Obtenido de www.espae.espol.edu.ec:
http://www.espae.espol.edu.ec/images/documentos/publicaciones/publicaciones_medios/EyE_Diversifica_Ecuador.pdf
- Castañeda, C. (1992). *El financiamiento del desarrollo rural y su integración a las cadenas productivas*. Obtenido de repositorio.bce.ec:
<http://repositorio.bce.ec/bitstream/32000/159/1/20-02Carlops%20Casta%C3%B1eda.pdf>
- Castro, M. (2007). *La distribución de la riqueza en el Ecuador*. Obtenido de Observatorio de la Economía Latinoamericana: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2007/mac.pdf>
- CEPAL. (10 de 1998). *Juventud y desarrollo rural: marco conceptual y contextual*. Obtenido de www.eclac.cl: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/6257-juventud-y-desarrollo-rural-marco-conceptual-y-contextual>
- CNC. (s.f.). *Consejo Nacional de Competencias - Quiénes somos*. Obtenido de Consejo Nacional de Competencias: <http://www.competencias.gob.ec/institucion/quienes-somos>
- CPCCS. (2012). *Presupuestos Participativos*. Obtenido de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:
<http://www.cpcscs.gob.ec/docs/Estructura/Participacion/CARTILLAS%201%20PORTADAS%20DEL%20PROGRAMA/Cartilla%201%20-%20Presupuestos%20N1.pdf>
- DMQ. (2014). *Beneficiarios del bono de desarrollo humano. Año 2014*. Obtenido de datosabiertos.quito.gob.ec: http://datosabiertos.quito.gob.ec/datastreams/embed/BENEF-DEL-BONO-DE-20295?header_row=0&fixed_column=0
- Ecuadorinmediato.com. (22 de 12 de 2011). *Destacan avances en la distribución de la riqueza*. Obtenido de Ecuadorinmediato.com:
http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=163893&umt=destacan_avances_ecuador_en_distribucion_riqueza
- El Ecuatoriano. (21 de 11 de 2013). *Presupuesto 2014: 5 mil millones de dolares en deficit seran financiados para este ano con endeudamiento insostenible*. Obtenido de El Ecuatoriano,

- diario digital: <http://elecuatoriano.net/2013/11/21/presupuesto-2014-5-mil-millones-de-dolares-en-deficit-seran-financiados-para-este-ano-con-endeudamiento-insostenible/>
- El Telégrafo. (02 de 09 de 2013). *Hacia dónde apunta el nuevo Plan Nacional para el Buen Vivir?* Obtenido de El Telegrafo: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/hacia-donde-apunta-el-nuevo-plan-nacional-para-el-buen-vivir.html>
- El Telegrafo. (16 de 09 de 2013). *La cultura y la justicia como elementos para el bienestar colectivo.* Obtenido de El Telegrafo: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/la-cultura-y-la-justicia-como-elementos-para-el-bienestar-colectivo.html>
- El Telegrafo. (14 de 01 de 2013). *Recursos entregados de forma organizada y equitativa.* Obtenido de www.telegrafo.com.ec: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/la-descentralizacion-da-forma-al-rompecabezas-del-pais.html>
- El Telegrafo. (14 de 02 de 2014). *niños del sur de Quito se beneficiarán con el nuevo colegio réplica 24 de Mayo.* Obtenido de El telegrafo: <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/quito/item/1-350-ninos-del-sur-de-quito-se-beneficiaran-con-el-nuevo-colegio-replica-24-de-mayo.html>
- FAO. (2012). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo.* Obtenido de www.fao.org: <http://www.fao.org/docrep/017/i3027s/i3027s.pdf>
- Fraga, J. (1999). *La Población del Mundo.* Obtenido de Sexología y Sociedad: http://bvs.sld.cu/revistas/ssoc/vol5_3_99/ssoc04399.htm
- GADP Pomasqui. (2013). *Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial rural de Pomasqui.* Obtenido de pomasqui.org: <http://pomasqui.org/index.php/inicio/78-informacion-general?start=15>
- GADP POMASQUI. (2012). *PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA POMASQUI 2012-2025.* Obtenido de Vista Previa - GAD Provincia de Pichincha: http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/leytransparencia/literal_k/ppot/dmq/ppdot_pomasqui.pdf
- GADPOMASQUI. (s.f.). *Miembros de la Junta.* Obtenido de pomasqui.gob.ec: http://pomasqui.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=15&Itemid=169
- García, J., & Pérez, M. (2012). *La pobreza rural en el Ecuador: Retos y Políticas.* Recuperado el 10 de 10 de 2014, de Repositorio digital SENECYT: <http://repositorio.educacionsuperior.gob.ec/handle/28000/239>
- Graglia, E., Krunz, D., & Merlo, I. (2005). *MODELO RELACIONAL DE DISEÑO DE POLITICAS PUBLICAS.* Obtenido de Academia.edu: http://www.academia.edu/2134638/Modelo_relacional_de_politicas_p%C3%BAblicas
- Inga, c., & Torres, J. (2011). *DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS A LAS TIERRAS RURALES Y LA RENTA POR INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS, DONACIONES Y HALLAZGOS DE BIENES SITUADOS EN EL ECUADOR DEL AÑO 2011.* Obtenido de UNIVERSIDAD DE CUENCA: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1211/1/tcon521.pdf>

- Jimenez, L. (2008). *Desarrollo Rural en América Latina*. Recuperado el 10 de 2014, de [www.eumed.net › Observatorio de la Economía Latinoamericana: http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/2008/lajt.htm](http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/2008/lajt.htm)
- Kappelle. (2009). *DESARROLLO SOSTENIBLE*. Obtenido de Diccionario Enciclopédico Dominicano de Medio Ambiente: http://www.diccionariomedioambiente.org/DiccionarioMedioAmbiente/es/pdf/desarrollo_sostenible.pdf
- Leon, D., & Salto, G. (2011). *ANÁLISIS CONTABLE Y PRESUPUESTARIO DE LA JUNTA PARROQUIAL DE PACCHA PERIODO 2009*. Obtenido de Universidad de Cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1351/1/tcon648.pdf>
- León, M. (12 de 2005). *La situación de la juventud en el Ecuador 2005 tomo 2 análisis, indicadores y propuestas*. Obtenido de www.siise.gob.ec: http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/pubsii/pubsii_0051.pdf
- Marroquín, O. (10 de 06 de 2012). *La huella ecológica*. Obtenido de publicogt.com: <http://publicogt.com/2012/06/10/la-huella-ecologica/>
- Meza , E. (s.f.). *Estado actual de la logística en Ecuador*. Obtenido de www.academia.edu: http://www.academia.edu/9870234/DIAGNOSTICO_LOGISTICO_DEL_ECU_BID
- MIES. (12 de 01 de 2013). *La Revolución Social Continúa*. Obtenido de enero | 2013 | Ministerio de Inclusión Económica y Social ...: <http://www.inclusion.gob.ec/2013/01/page/16/>
- MIES. (18 de 07 de 2013). *Parroquias del noroccidente de Pichincha reciben alimento complementario*. Obtenido de Ministerio de Inclusión Económica y Social: <http://www.inclusion.gob.ec/2013/07/page/7/>
- MIES. (09 de 2013). *REPORTE NACIONAL MENSUAL*. Obtenido de REPORTE NACIONAL MENSUAL SEPTIEMBRE 2.013: http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/Reporte-Nacional-VAMS_2013_09.pdf
- Mori, M. (2008). *Una propuesta metodológica para la intervención comunitaria*. Obtenido de www.scielo.org.pe: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272008000100010
- Oña, R. (2012). *PLAN DE DESARROLLO DE TURISMO COMUNITARIO EN LA PARROQUIA DE POMASQUI DEL CANTON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA*. Obtenido de Universidad Central del Ecuador: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/874/1/T-UCE-0005-176.pdf>
- Ospina , P., Hollenstein, P., Nussbaum, I., Bebbington, A., & Ramírez, E. (2012). *Desarrollo territorial, ambiente y coaliciones extraterritoriales*. Obtenido de repositorio.uasb.edu.ec: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3334/1/Ospina,%20P-CON-009-Desarrollo%20terr-Jamas.pdf>

- RIMISP. (06 de 10 de 2014). *Hacia una definición de Desarrollo Territorial Rural*. Obtenido de www.rimisp.org: <http://www.rimisp.org/noticia/hacia-una-definicion-de-desarrollo-territorial-rural/>
- Rodriguez, J. (s.f.). *LA COMPETECIA*. Obtenido de Monografias.com: <http://www.monografias.com/trabajos7/compro/compro.shtml>
- s.n. (14 de 12 de 2010). *blog Mecanismos de democracia participativa y participación ciudadana en la legislación ecuatoriana*. Obtenido de www.oas.org: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_mec.pdf
- s.n. (01 de 03 de 2014). *DESARROLLO SUSTENTABLE: ESCENARIO SOCIO-CULTURAL*. Recuperado el 10 de 2014, de escenario-socio-cultural.blogspot.com: http://escenario-socio-cultural.blogspot.com/2014_03_01_archive.html
- Samper, M. (2006). *Políticas Agropecuarias, Estrategias de Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria, Pobreza Rural y Servicios de Extensión Agrícola*. Recuperado el 10 de 10 de 2014, de Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA): <http://www.iica.int/Esp/regiones/central/cr/Publicaciones%20Oficina%20Costa%20Rica/Jornada%20de%20Reflexi%C3%B3n.%20Pol%C3%ADticas%20Agropecuarias.pdf>
- Sandoval, F. (2005). *Pomasqui 434 años de fundación*. Obtenido de www.pomasqui.com: <http://www.pomasqui.com/revista434/RevistaPomasqui2007.pdf>
- SEMBRES. (s.f.). *Fundacion Sembrar Esperanza*. Obtenido de [Fundacion Sembrar Esperanza](http://www.sembraresperanza.org.ec): <http://www.sembraresperanza.org.ec>
- Senplades. (30 de 08 de 2011). *GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES*. Obtenido de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Gu%C3%ADa-para-la-formulaci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-sectoriales.pdf>
- SENPLADES. (2011). *TENDENCIAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL ECUADOR*. Obtenido de www.planificacion.gob.ec: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Tendencias-de-la-participaci%C3%B3n-ciudadana-en-el-Ecuador.pdf>
- SENPLADES. (2012). *Guía Metodológica para el Cálculo de la distribución de los recursos fiscales para los Gobiernos Autonomos Descentralizados*. Recuperado el 10 de 10 de 2014, de SENPLADES: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/SENPLADES-FINAL-AP.pdf>
- Senplades. (2013). *Buen Vivir Plan Nacional 2013-2017*. Obtenido de [Buen Vivir Plan Nacional 2013-2017](http://www.buenvivir.gob.ec): <http://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional>
- SENPLADES. (30 de 05 de 2013). *Modelo ecuatoriano de articulación de políticas públicas concita interés en México*. Obtenido de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: <http://www.planificacion.gob.ec/tag/articulacion/>

- SUMA. (2014). *PLAN DE TRABAJO PARROQUIA DE pomasqui 2014-2019*. Obtenido de vototransparente.ec: http://vototransparente.ec/apps/resultados-2014/images/planes_trabajo/PICHINCHA/VOCALES%20JUNTAS%20PARROQUIALES/QUITO/POMASQUI/LISTAS%2023-61/LISTAS%2023-61.pdf
- UCE. (04 de 06 de 2012). *Administración Zonal la Delicia*. Obtenido de Espacio De Politología Sociología Uce: <http://es.scribd.com/doc/95881577/0-Characterizacion-Zona-La-Delicia#scribd>
- Valdivieso, J. (2005). *PROPUESTA PARA LA GESTION INTEGRAL DEL SUELO NO URBANIZABLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*. Obtenido de www.flacsoandes.edu.ec: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/45420.pdf>
- www.pomasqui.org. (2013). *www.pomasqui.org*. Obtenido de www.pomasqui.org: <http://pomasqui.org/index.php/inicio/2012-09-22-22-09-53>

ANEXO 1

Formato de entrevista

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Departamento de Economía

ENTREVISTA DIRIGIDA A LÍDERES DE LA PARROQUIA Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Objetivo: Analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador orientadas a fortalecer el desarrollo rural de alcance territorial con la intervención de las Juntas Parroquiales.

Instrucciones:

1. Lea detenidamente las preguntas de la entrevista que se le presenta.
2. Recordarle al entrevistado que la información obtenida es con fines académicos.
3. Solicite que la respuesta sea lo más sincera posible y de acuerdo a la realidad.
4. Las respuestas que le den deben ser claras, directas y cortas.

CUESTIONARIO:

1. ¿Considera que existe acercamiento entre los miembros de Junta Parroquial y la comunidad.

SI NO

¿De qué tipo?:

2. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO MEDIO BAJO

3. ¿Considera que existe acercamiento entre los directivos/dirigentes de Instituciones (fundaciones, organismos, otras entidades, etc.) con el Presidente de la Junta Parroquial?

SI NO

¿De qué tipo?:

4. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO MEDIO BAJO

5. ¿Cómo calificaría la capacidad de intervención del Presidente y de los miembros de la Junta Parroquial en la aplicación de la política pública?

ALTO MEDIANO BAJO

6. ¿Podría usted identificar las principales razones de la calificación asignada?
-
-
-

7. ¿Considera que la Junta Parroquial ha socializado con los involucrados el Plan de Desarrollo Parroquial exigido por la SENPLADES, tomando como referente el Plan Nacional del Buen Vivir?

SI NO

8. ¿Con cuáles actores los ha socializado?

9. ¿Cómo la sociedad civil se incorpora en el proceso de toma de decisión para aplicar la política pública dirigida a aprovechar los recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos, territoriales, ambientales e institucionales?

10. ¿Considera usted que los líderes locales han realizado propuestas para tener un mayor protagonismo en las decisiones para resolver los problemas de la comunidad.

SI NO

¿Cómo?

11. ¿Conoce los proyectos/estudios/actividades que la Junta Parroquial viene ejecutando con el GAD cantonal, ONGs, u otras entidades.

SI NO

En caso de ser SI detalle cuáles proyectos conoce:

GAD CANTONAL (Proyecto)	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (proyecto)	OTRAS ENTIDADES	
		Entidad	Proyecto

12. Considera que existe espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas con los actores de los sectores:

Sector Público: GAD cantonal, GAD Provincial, MAGAP, MIPRO, MIES, otros.

SI NO

¿Cuáles?:

Sector Privado: Empresas locales, organizaciones sociales, colegios de profesionales, otros.

SI NO

¿Cuáles?:

13. ¿Cuáles son las necesidades insatisfechas en la parroquia? e indique si son graves y/o urgente por resolver.

Necesidad Graves/Urgentes

1. -----
2. -----
3. -----
4. -----

14. Jerarquización de necesidades insatisfechas.

Respecto a la **gravedad**, se asignará en cada casillero valores del 1 al 3

3 si han existido cambios notorios
2 si todo se mantiene igual
1 si han existido cambios mínimos

Igualmente para el caso de las **urgencias**, los valores serán del 1 al 3

3 si las necesidades percibidas son muy urgentes
2 si las necesidades percibidas son urgentes
1 si las necesidades percibidas son poco urgentes

NECESIDADES	CRITERIOS DE JERARQUIZACION						TOTAL
	GRAVEDAD		URGENCIA DE ACUERDO A LA PERCEPCION DE LA GENTE				
	En relación con un tiempo anterior	En relación con otro espacio o similar	DEL SECTOR PUBLICO	DEL SECTOR CON FINES DE LUCRO	DEL SECTOR SIN FINES DE LUCRO	DEL SECTOR CUIDADANO	
N1							
N2							
N3							
N4							

ANEXO 2

Cuestionario dirigido a los ciudadanos.

Formato de encuesta

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Titulación Economía

Encuesta dirigida a los jefes de hogar (hombre y/o mujer), habitantes de la parroquia:.....

Nro.

Objetivo de la encuesta

Identificar las políticas públicas cuyo fin es resolver problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural.

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima por lo que no debe escribir el nombre del encuestado
- Seleccionar un literal (alternativa de respuesta) en cada pregunta.
- Para elegir la respuesta debe hacerlo dibujando un círculo en la misma.

CUESTIONARIO

BLOQUE 1: información general del encuestado

1. Sexo

- a. Hombre
- b. Mujer

2. Edad

- a. 18- 25 años
- b. 26- 35 años
- c. 36- 45 años
- d. 46 -55 años
- e. 56 -65 años
- f. 66 años en adelante.

3. Nivel de Instrucción

- a. Sin primaria
- b. Primaria completa
- c. Primaria incompleta
- d. Sin secundaria
- e. Secundaria completa
- f. Secundaria incompleta
- g. Estudios universitarios completos
- h. Estudios universitarios incompletos
- i. Postgrado

4. Actividad económica a la que se dedica:

- a) Agricultura
- b) Comercio
- c) Ganadería
- d) Minería
- e) Turística

- f) Religiosa
- g) Sector público
- h) Pesca
- i) Artesanal
- j) Industrial
- k) Organismos no gubernamentales
- l) Otra.....
- m) No contesta

BLOQUE 2. Conocimiento, interés e información sobre política.

1. De manera general, ¿qué tan complicada es para usted la política?

- a. Muy complicada
- b. Algo complicada
- c. Poco complicada
- d. Nada complicada
- e. No sabe

2. ¿Qué es lo que los assembleístas provinciales y nacionales toman en cuenta para elaborar las leyes?

- a. Las propuestas de sus partidos
 - b. Sus propias propuestas
 - c. Las propuestas de la población
 - d. Las propuesta del Presidente de la Junta Parroquial
 - e. Las propuestas del Presidente de la República
 - f. No sabe
 - g. Otras
-
-

3. En general, ¿qué tan interesado está usted en la política?

- a. Muy interesado
- b. Algo interesado
- c. Poco interesado
- d. Nada interesado
- e. No sabe

4. Considera que, en general el rumbo que tiene el país, ¿es o no el adecuado?

- a. Es adecuado
- b. No es adecuado,
- c. No sabe

Bloque 3. Participación ciudadana y cultura cívica

1. ¿cree usted que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

2. Qué tanto cree que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?

- a. Mucho
- b. Algo
- c. Poco
- d. Nada
- e. No sabe
- f. No aplicable

3. ¿Cuál es la principal característica que le gustaría que tengan los políticos?

- a. Honestos
- b. Responsables
- c. Comprometidos
- d. Sinceros
- e. Trabajadores
- f. Capaces
- g. Patriotas
- h. Otras.....

4. Conoce el nombre del presidente de la Junta Parroquial

- a. SiCuál es el nombre.....
- b. No
- c. No contesta

5. ¿Cómo calificaría la gestión en la coordinación de las propuestas, proyectos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado y el Municipio, Fundaciones, etc.?.

- a. Baja
- b. Media
- c. Alta

BLOQUE 4. Participación organizacional y desarrollo local

1. Para resolver un problema que le afecta a usted y/o a la comunidad, ¿alguna vez ha tratado de organizarse con otras personas afectadas para resolverlo?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

2. Usted forma o ha formado parte de alguna organización (social, deportiva, etc.) en su parroquia?

- a. Si formo parte
- b. No formo parte
- c. Si he formado parte
- d. No he formado parte

Si su respuesta fue que SI FORMO O HA FORMADO PARTE en la pregunta anterior conteste la pregunta 3, caso contrario pase a la pregunta 9.

3. Indique a qué tipo de organización pertenece o perteneció:

- a. No aplicable
- b. Asociación de padres de familia
- c. Agrupación religiosa

- d. Agrupación agrícola
- e. Partico político
- f. Agrupación profesional
- g. Agrupación de jubilados
- h. Agrupación de ayuda social
- i. Agrupación barrial
- j. Otras:.....

4. La organización a la que pertenece, el principal tema que analiza es:

- a. Temas políticas
- b. Políticas públicas
- c. Problemas de la comunidad/parroquia
- d. El trabajo de la junta parroquial
- e. Participación ciudadana en los proyectos de desarrollo local
- f. Aspectos deportivos, sociales y culturales de la comunidad
- g. No aplicable
- h. No sabe
- i. Otros.....

5. La organización a la que pertenece ¿ha participado en actividades dirigidas a políticas públicas?

- d. Si
- e. No
- f. No sabe

Si su respuesta fue SI en la pregunta anterior conteste la pregunta 6, caso contrario pase a la pregunta 7

6. ¿Cuál es la principal política pública?

- a. No aplicable
- b. Desarrollo local
- c. Bienestar de la familia
- d. Progreso de su organización
- e. Bienestar de los grupos vulnerables de la sociedad
- f. No sabe
- g. Otra.....

7. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan Nacional del Buen Vivir de SENPLADES?

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

8. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan de Desarrollo Parroquial?

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

9. ¿Considera que el Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones?.

- g. Si

- h. No
- i. No sabe

10. ¿Qué sector se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado?

- a. Industrial
- b. Artesanal
- c. Comercial
- d. Minero
- f. Agrícola
- g. Ganadero
- h. Público
- i. Privado
- j. Todos
- k. Ninguna
- l. No sabe

11. Considera que la Junta Parroquial desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

12. ¿Cuál es el principal proyecto que desarrolló?

- a. No aplicable
- b. Agua potable
- c. Alcantarillado
- d. Agropecuario
- e. Casa comunal
- f. Centro de Salud
- g. Canchas deportivas
- h. No sabe
- i. Otro:

13. ¿Considera que los líderes locales han realizado propuestas para resolver los problemas de la comunidad?.

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

14. ¿Considera que existen reclamos de los ciudadanos hacia los líderes locales?

- a. Si
- b. No
- No sabe

15. ¿Qué nivel de calificación considera que tienen esos reclamos?

- a. No aplicable
- b. Alto

- c. Medio
- d. Bajo
- e. No sabe

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

ANEXO 3

DIVISIÓN PARROQUIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.



ANEXO 4

ARTICULOS REFERENTES A LAS COMPETENCIAS DE JUNTAS PARROQUIALES

CONSTITUCIÓN: Capítulo tercero

Gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

COOTAD: Art. 65

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios.

ANEXO 5

ARTICULOS REFERENTES A LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LOS GADs.

COOTAD: Art. 171.- Tipos de recursos financieros.- Son recursos financieros de los Gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión.
- b) Transferencias del presupuesto general del estado.
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones.
- d) Participación en las rentas de la explotación o la industrialización de recursos naturales no renovables; y
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

CONSTITUCIÓN: Capítulo quinto, Recursos económicos

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Unica del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

ANEXO 6

Calculo de la muestra

Se pretende establecer inferencia acerca de una población.

Me permite saber qué tamaño de muestra necesito para que las estimaciones tengan la confiabilidad requerida, o simplificando aún más la terminología, el tamaño de la muestra es el número de personas que debemos entrevistar en una población finita.

$$n = \frac{z^2 \cdot Npq}{(N - 1) \cdot e^2 + z^2 pq}$$

Donde

N= Total de la población	XXXXXXXX
Z= Nivel de confianza (factor probabilístico) al cuadrado	
Entonces, nivel de confianza del 95%	1.96
P= probabilidad de éxito	0.5
q= probabilidad de fracaso	0.5
e= error muestral (Máximo Permitido)	
Nos interesa un error máximo del 8%	0.08

ANEXO 7

Junta Parroquial de Pomasqui



Elaboración: Madrid Angel. Junta Parroquial de Pomasqui, Diciembre 2014

Parque Central, al fondo el Cerro Casitahua.



Elaboración: Madrid Angel. Parque Central de Pomasqui, Diciembre 2014

Portal de la Iglesia del Sr. Del Arbol



Elaboración: Madrid Angel. Portal de la Iglesia del Sr. Del Arbol, Diciembre 2014



Elaboración: Madrid Angel. Iglesia del Sr. Del Arbol, Diciembre 2014

Rio Monjas



Elaboración: Madrid Angel. Rio Monjas, Diciembre 2014

Prolongación de la Av. Simón Bolívar por el lado este de la Parroquia.



Elaboración: Madrid Angel. Prolongación de la Av. Simón Bolívar en Pomasqui, Diciembre 2014

Busto del Cacique Collahuazo en el parque Central.



Elaboración: Madrid Angel. Busto del Cacique Collahuazo, Diciembre 2014